

CONTRATO PLURIANUAL PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO MODULAR, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA AUDITORÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ IGNACIO SILVA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR LA OTRA, INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR LA C. MARÍA GUADALUPE MEDINA SANTANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL LIMITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

De “LA AUDITORÍA”

- I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1° del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. Que el Lic. José Ignacio Silva Márquez es el Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para suscribir a nombre y representación de “LA AUDITORÍA”, los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y los bienes inmuebles, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 48, fracciones I, y XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (**DGRMS**) requiere del suministro e instalación de mobiliario modular.
- IV. Que el C.P. Gerardo Gangoiti Ruíz, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, certifica que “LA AUDITORÍA” cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal 51101 “Mobiliario”, del centro de costo 72200 “Dirección de Servicios”, como consta en las autorizaciones presupuestales de la Dirección General de Recursos Financieros ambas de fecha 13 de diciembre de 2019 y asentadas en las solicitudes de compra con folios números 794 y 795, de fecha 11 de diciembre de 2019, respectivamente.
- V. Que el Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y numeral 17, de las atribuciones del Director de Recursos Materiales contenidas en el Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente del cual se otorga el presente contrato mediante el fallo de fecha 27 de diciembre de 2019, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-20/2019 de conformidad con los artículos 21, fracción I, y párrafo segundo, 23, fracción I y 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2010.
- VI. Que tiene su domicilio en: Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

De "EL PROVEEDOR", quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

- I. Que mediante la Escritura Pública número 2,410 de fecha 25 de marzo de 1965, otorgada ante la fe del Lic. Ramón Aguilera Soto, Notario Público número 118 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el número 247, a fojas 276 del volumen 603, libro tercero, se constituyó la sociedad mercantil denominada "Industrias Riviera, S.A."
- II. Que mediante Escritura Pública número 4,043, de fecha 12 de febrero de 1968, otorgada ante la fe del Lic. Ramón Aguilera Soto, Notario Público número 118 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en la Sección de Comercio bajo la partida 122, a fojas 257 del volumen 688, libro tercero, se fusionaron "Fábrica de Camas la Central", S.A. e "Industrias Riviera, S.A.", subsistiendo esta última como sociedad Fusionante.
- III. Que mediante Escritura Pública número 86,475, de fecha 11 de julio de 1984, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, Notario Público número 21 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 51,777, "Industrias Riviera, S.A.", cambio su modalidad por "Industrias Riviera, S.A. de C.V."
- IV. Que la C. María Guadalupe Medina Santana, en su carácter de Apoderada General Limitada, tiene facultades para contratar y obligar a su representada en los términos de la Escritura Pública número 147,966 de fecha 09 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, Titular de la Notaría Pública número 21 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Lic. Joaquín Cáceres Jiménez O'Farril, titular de la Notaría 132 de la Ciudad de México, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.
- V. Que en su objeto social se encuentra, entre otros: La fabricación, distribución, compra, venta y arrendamiento en todas sus modalidades de muebles metálicos y de madera, accesorios para oficina y de todo género, comisión, mediación mercantil, importación y exportación de los mismos y el comercio en general.
- VI. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: **IRI830526TV8**.
- VII. Que cuenta con los medios propios suficientes, así como con el personal y equipo necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.
- VIII. Que dicha sociedad, sus accionistas y su personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el **artículo 48** del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.
- IX. Que **no existe conflicto de intereses** en el suministro de los bienes y la prestación de los servicios objeto del presente contrato, **de su parte, ni tampoco de sus socios, de sus empleados y de las personas que utilizará para la ejecución del contrato.**
- X. Que tiene su domicilio en: Avenida Javier Rojo Gómez, número 386, Colonia Guadalupe del Moral, Código Postal 09300, Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad de obligarse en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a “LA AUDITORÍA”, el suministro e instalación de mobiliario modular de acuerdo a las cantidades y características señaladas en los **Anexos A** “Especificaciones Técnicas” y **B** “Propuesta Económica”, que se agregan al presente contrato como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral 1.3 denominado “De los Bienes y Servicios a Adquirir” de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

SEGUNDA VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será de 8 semanas (del 27 de diciembre de 2019 al 21 de febrero de 2020).

TERCERA MONTO.- El monto del presente contrato se integra de la siguiente forma:

Partidas 1 a 5:

Importe total: \$3,630,496.56 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) más \$580,879.45 (QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo que da un total de \$4,211,376.01 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.).

Partida 6:

Importe total: \$1,061,992.08 (UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) más \$169,918.73 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 73/100 M.N.) por concepto del I.V.A., lo que da un total de \$1,231,910.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 81/100 M.N.).

El monto total del presente contrato es por la cantidad de \$4,692,488.64 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.) más \$750,798.18 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.) por concepto del I.V.A., lo que da un total de \$5,443,286.82 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.).

CUARTA FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO.- “EL PROVEEDOR” presentará a “EL ADMINISTRADOR” la factura, que deberá cumplir con los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable, y que ampare los bienes suministrados y los servicios prestados.

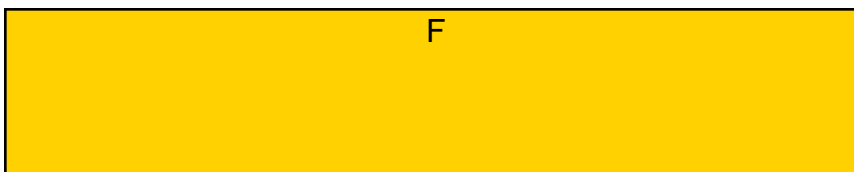
“EL ADMINISTRADOR”, a satisfacción, hará constar la recepción y aceptación de los mismos en el formato “Solicitud de Pago Múltiple 2AD730201”, al cual adjuntará la factura y el correspondiente comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI al correo proveedor.asf@asf.gob.mx, y para el último pago se deberá firmar previamente el Acta de Entrega-Recepción de los bienes suministrados y los servicios prestados.

“LA AUDITORÍA” a través de la Dirección General de Recursos Financieros, dentro del plazo de **diez días naturales** siguientes a la fecha de recepción de la factura y documentación soporte en la Ventanilla de Control de Pagos, pagará a “EL PROVEEDOR” por los bienes suministrados y los servicios prestados, de conformidad con el numeral 3.7 denominado “Forma y Lugar de Pago” de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

Los pagos de los bienes y servicios se realizarán de la siguiente manera:

- Se otorgará un anticipo en 2019, por la cantidad de \$2,721,643.41 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.) incluido el I.V.A., equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del importe total que corresponda a la oferta de “EL PROVEEDOR” incluido el I.V.A., dicho pago se realizará previa entrega de la fianza que ampare el 100% del monto total del anticipo.
- El pago del 50% restante en 2020, por la cantidad de \$2,721,643.41 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.) incluido el I.V.A., equivalente al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) se realizará una vez que sean entregados los bienes a entera satisfacción de “LA AUDITORÍA”, amortizando la parte proporcional del anticipo en cada entrega. Dicho pago se realizará previo registro de almacén.

“LA AUDITORÍA” y “EL PROVEEDOR” acuerdan que el pago podrá realizarse por transferencia electrónica, para lo cual “EL PROVEEDOR” proporciona los siguientes datos:



QUINTA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.- “LA AUDITORÍA” designa a la Directora de Servicios como “EL ADMINISTRADOR” del presente contrato, quien tendrá las facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe “EL PROVEEDOR”, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones señaladas en el presente contrato y sus **Anexos A y B**.

“EL ADMINISTRADOR” para el cumplimiento de las actividades a su cargo, designa al Subdirector de Servicios Técnicos y a la Jefa de Departamento de Proyectos, como corresponsables para la supervisión, control y verificación de la entrega de los bienes y la prestación de los servicios que preste “EL PROVEEDOR”, que se verifiquen en tiempo y forma, además del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

SEXTA

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes y realizar los servicios en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan.

Para las partidas de la 1 a la 5, "EL PROVEEDOR" efectuará la entrega e instalación de mobiliario en un plazo de 8 semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Para la partida 6, "EL PROVEEDOR" efectuará la entrega de las sillas en un plazo de 8 semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

A petición de "LA AUDITORÍA" la entrega del mobiliario modular podrá efectuarse en el almacén de "EL PROVEEDOR" comprometiéndose éste a trasladarlo e instalarlo cuando "LA AUDITORÍA" lo solicite, la entrega recepción se hará constar en el acta administrativa, en la que se describan las características y el volumen de los bienes recibidos.

En tal caso, "EL PROVEEDOR" será depositario de los bienes, sin costo para "LA AUDITORÍA" siendo además responsable de su custodia, conservación y aseguramiento. Los bienes entregados a "LA AUDITORÍA" serán inembargables, imprescriptibles e inalienables.

Una vez entregado e instalado el mobiliario deberá emplearse en todas sus partes, dejando libres únicamente, las cajas de instalaciones y conductos de electrificación tanto en los módulos de auditor y jefe de departamento, como en los módulos de subdirector, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el **Anexo A**.

SÉPTIMA

CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "LA AUDITORÍA" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad del servicio objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de "LA AUDITORÍA" para ejercitar las acciones legales que le correspondan, de conformidad con el numeral 3.6.4 denominado "Vicios Ocultos" de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

OCTAVA

GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR", deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios, mediante carta en papel membretado, por un **plazo mínimo de 2 años en los muebles para las partidas (1 a la 5) y por un plazo mínimo de 5 años para la partida (6)** contra defectos de fabricación e instalación, los cuales correrán a partir de la recepción por parte de "LA AUDITORÍA".

En caso de devoluciones por defectos del bien, "EL PROVEEDOR" deberá de reponer los bienes en un **plazo no mayor a 10 días naturales**, a partir de la solicitud por escrito de la Dirección de Recursos Materiales, de conformidad con el numeral 1.6 denominado "Garantía de los Bienes y Servicios" de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

NOVENA

TRANSPORTE.- El transporte, Incluyendo las maniobras de carga y descarga y seguro de traslado, serán por cuenta y cargo de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA

RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable de la ejecución del objeto del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” acepta que los bienes y servicios objeto del presente contrato no se tendrán por recibidos hasta que “EL ADMINISTRADOR” haya efectuado la verificación y aceptación de los mismos.

DÉCIMA PRIMERA

CONFLICTO DE INTERESES.- Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

- I. “EL PROVEEDOR” tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público de “LA AUDITORÍA”, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;
- II. “EL PROVEEDOR” o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. “EL PROVEEDOR” previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;
- IV. “EL PROVEEDOR” resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;
- V. “EL PROVEEDOR” se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;
- VI. “EL PROVEEDOR” tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de “LA AUDITORÍA”.

DÉCIMA SEGUNDA

CONTRIBUCIONES.- Todas las contribuciones y obligaciones fiscales que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA TERCERA

GARANTÍA DE ANTICIPO.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar a satisfacción de “LA AUDITORÍA”, previamente a la entrega del anticipo, una póliza de fianza expedida por institución afianzadora autorizada para operar en territorio nacional, a favor de “LA AUDITORÍA”, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por la totalidad del monto del anticipo otorgado, incluyendo el I.V.A.

De conformidad con la fracción VI, de dicho artículo, el texto de la misma deberá contener las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar la **totalidad del monto del anticipo concedido.**

- b) Que la fianza estará vigente hasta que el importe del anticipo concedido se haya amortizado en su totalidad, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- c) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **la Auditoría Superior de la Federación**, una vez que se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

“**LA AUDITORÍA**”, a solicitud de “**EL PROVEEDOR**”, deberá entregar la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza, una vez que se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, de conformidad con el numeral 3.6.1 denominado “Anticipo” de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

**DÉCIMA
CUARTA**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “EL PROVEEDOR” deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la Auditoría Superior de la Federación, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del **monto total** del contrato antes del I.V.A., de conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

- a) Que el importe por el que se expide la garantía equivale al 10% del **monto total** del contrato **antes del I.V.A.**
- b) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.
- c) Que la fianza permanecerá vigente hasta un año, contado a partir de la conclusión de la vigencia del presente contrato; y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que para la liberación de la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Auditoría Superior de la Federación**.
- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- f) Que la fianza se hará efectiva, cuando se presente uno de los casos siguientes:
 1. Cuando **haya vencido el plazo para la entrega de los bienes y la prestación de los servicios y éstos no fueron entregados o realizados.**

2. Cuando los **bienes y servicios** no cumplan con las especificaciones solicitadas.
3. Cuando exista incumplimiento de cualquier obligación contractual.

g) Que en caso de formalización de convenios por ampliación al monto, cantidad de bienes y servicios o al plazo del contrato, deberá presentarse a la Auditoría Superior de la Federación la modificación correspondiente de la fianza.

“**LA AUDITORÍA**” a solicitud de “**EL PROVEEDOR**”, deberá entregar la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza, una vez que se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas de este contrato.

DÉCIMA QUINTA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- “**EL PROVEEDOR**”, deberá acreditar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del contrato, que cuenta con póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante la vigencia del contrato. Dicha póliza deberá ser por un monto de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) la póliza podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a “**EL PROVEEDOR**” frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a “**EL PROVEEDOR**”, respecto del presente contrato, de conformidad con el numeral 3.6.3 denominado “Póliza de Responsabilidad Civil” y “Modelo de Contrato”, de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

Dicha póliza deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a “**LA AUDITORÍA**” o a terceros con motivo de la prestación de los servicios, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

DÉCIMA SEXTA

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “**LA AUDITORÍA**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente “**EL ADMINISTRADOR**”, cuando:

- a) Existan causas justificadas para “**LA AUDITORÍA**”;
- b) Se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios contratados y se demuestre que de continuarse con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a “**LA AUDITORÍA**”.
- c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

En cualquier supuesto se dará aviso por escrito a “**EL PROVEEDOR**” con 5 días hábiles de anticipación.

“**LA AUDITORÍA**” reembolsará a “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, de conformidad con el numeral 6.3 denominado “Terminación Anticipada” y “Modelo de Contrato”, de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

DÉCIMA SÉPTIMA

CONFIDENCIALIDAD.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA OCTAVA **ACCESO.-** “LA AUDITORÍA” facilitará al personal de “EL PROVEEDOR” el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo el suministro de los bienes y los servicios objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA **MEDIDAS DE SEGURIDAD.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a que tendrá acceso con motivo del suministro de los bienes y los servicios objeto del presente contrato, las medidas y requisitos de seguridad que le solicite “LA AUDITORÍA”.

VIGÉSIMA **RESPONSABILIDAD LABORAL.-** “EL PROVEEDOR” es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de “LA AUDITORÍA”, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

VIGÉSIMA PRIMERA **COMUNICACIONES.-** Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en los domicilios señalados en sus Declaraciones, para estos efectos “LA AUDITORÍA” autoriza a “EL ADMINISTRADOR” y “EL PROVEEDOR” a su Apoderada General Limitada.

VIGÉSIMA SEGUNDA **CESIÓN DE DERECHOS.-** “EL PROVEEDOR” no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA **RESCISIÓN.-** “LA AUDITORÍA” podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las siguientes causas:

- I. Incumpla sus Anexos “A” y “B”.
- II. Exista conflicto de intereses.
- III. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamiento y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión, operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral 6.2 denominado “Rescisión del Pedido o Contrato” de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

VIGÉSIMA CUARTA **SANCIONES.-** “EL PROVEEDOR”, en caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, se hará acreedor a las sanciones establecidas en dicho Acuerdo, así como en las disposiciones que por supletoriedad proceda aplicar, con independencia de otras acciones que podrían ejercitarse.

VIGÉSIMA QUINTA

PENA CONVENCIONAL.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no suministre los bienes y preste los servicios objeto de este contrato conforme a los **Anexos "A"** y **"B"**, **"LA AUDITORÍA"** aplicará una pena del 1% del monto que corresponda en función de los bienes no entregados o servicios no realizados oportunamente por cada día de atraso, la que no excederá del 10% del monto total del contrato antes del I.V.A. y que deberá ser pagada por **"EL PROVEEDOR"** por transferencia electrónica o en efectivo, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de **"LA AUDITORÍA"** o en su caso se aplicará la garantía estipulada.

No procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, cuando previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento establecidas en el presente contrato, a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, **"LA AUDITORÍA"** determine diferir la fecha para el suministro de los bienes y la prestación de los servicios, lo cual deberá formalizarse mediante convenio modificatorio.

"EL PROVEEDOR" conviene que **"LA AUDITORÍA"** podrá deducir del pago a efectuarse, los importes que resulten a título de pena convencional, de conformidad con el numeral 6.1 denominado "Penas Convencionales" de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

VIGÉSIMA SEXTA

MODIFICACIONES.- **"LA AUDITORÍA"** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato, a excepción de la suspensión en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral 2.6 denominado "Modificaciones al Pedido o Contrato" de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

VIGÉSIMA SÉPTIMA

SUSPENSIÓN.- **"LA AUDITORÍA"** bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, lo que se hará constar en el Acta Circunstanciada en la cual se dictamine dicha suspensión que elaborará **"EL ADMINISTRADOR"**, en la que se especifiquen las causas que motivaron la suspensión de la prestación de los servicios, así como el plazo de suspensión.

En este caso, **"LA AUDITORÍA"** pagará únicamente aquellos bienes y servicios que hubiesen sido efectivamente suministrados o realizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA AUDITORÍA"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, le reembolsará, en su caso, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

En cualquiera de los casos antes señalados, **"LA AUDITORÍA"** y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, de conformidad con el numeral 7 denominado "Suspensión de la entrega de los Bienes y Servicios" de las bases de la Licitación Pública Nacional número ASF-DGRMS-LPN-20/2019.

VIGÉSIMA OCTAVA **DAÑOS Y PERJUICIOS.-** “EL PROVEEDOR” será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a “LA AUDITORÍA” y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en el suministro de los bienes y la prestación de los servicios objeto del contrato que se obliga a realizar.

VIGÉSIMA NOVENA **INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que el suministro de los bienes y la prestación de los servicios se realicen conforme a lo establecido en el presente contrato y en los términos y condiciones señalados en sus **Anexos “A” y “B”**, así como a las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA **JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las Leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sus anexos y sabedoras de su contenido y alcance legal, las partes los firman de conformidad, en todas sus fojas al margen y al calce ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de México, el día 27 de diciembre de 2019.

POR “LA AUDITORÍA”

POR “EL PROVEEDOR”



LIC. JOSÉ IGNACIO SILVA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



MARÍA GUADALUPE MEDINA SANTANA
APODERADA GENERAL LIMITADA

“RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTAL”

“RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN”



C.P. GERARDO GANGOITI RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
FINANCIEROS



ING. PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

"EL ADMINISTRADOR"



LIC. MAGDALENA LOERA RUÍZ
DIRECTORA DE SERVICIOS

REVISIÓN JURÍDICA



LIC. LAURA ALICIA SOSA ROMO
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE APOYO JURÍDICO CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN



LIC. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ PALAFOX
JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO
JURÍDICO "2"

CORRESPONSABLES



ARQ. PEDRO ANTONIO BADILLO
NAVARRETE
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS .



ARQ. ROSALÍA SUSANA
PERALTA SÁNCHEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número ASF-UGA-DAJ-122/2019, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación e Industrias Riviera, S.A. de C.V.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 Presente.

Anexo "A"
 Especificaciones Técnicas

A continuación se describen las especificaciones técnicas del mobiliario de oficina que se propone:

Partida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
1	Modular para Auditores Especiales, Titulares de Unidad y otros Mandos Superiores (con credenza del lado derecho).	Modular	Apéndice 1	1
2	2.1 Modular para Director de General (con credenza del lado derecho)	Modular	Apéndice 2	2
	2.2 Modular para Director de General (con credenza del lado izquierdo)	Modular	Apéndice 2	1
3	3.1 Modular para Director de Área (con credenza del lado derecho)	Modular	Apéndice 3	6
	3.2 Modular para Director de Área (con credenza del lado izquierdo)	Modular	Apéndice 3	5
4	4.1 Modular para Subdirector con mampara compartida en el lado corto (191 cm)	Modular	Apéndice 4	20
5	5.1 Modular para jefe de departamento y operativo de 14 posiciones en isleta doble.	Modular	Apéndice 5	4
	5.2 Modular para jefe de departamento y operativo de 6 posiciones en isleta doble.	Modular	Apéndice 5	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '02' at the bottom right.]



R I V I E R A

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Partida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
5.3	Modular para jefe de departamento y operativo de 7 posiciones en línea sencilla.	Modular	Apéndice 5	1
	Modular para jefe de departamento y operativo de 3 posiciones en línea sencilla.	Modular	Apéndice 5	2
6	Silla para Auditor Especial, Titular de Unidad y otros mandos Superiores	Pieza	Apéndice 6	1
	Silla para mesa de sala de juntas	Pieza	Apéndice 6	36
	Silla para Director General	Pieza	Apéndice 6	3
	Silla para Director de Área	Pieza	Apéndice 6	4
	Silla para Subdirector	Pieza	Apéndice 6	17
	Silla para Jefe de Departamento y operativo	Pieza	Apéndice 6	75
	Silla fija	Pieza	Apéndice 6	480

El mobiliario será entregado en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14110.

Para las partidas 1 a la 5, la entrega e instalación de mobiliario será en un plazo máximo de 8 Semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato

A petición de la ASF, la entrega del mobiliario modular podrá efectuarse en el almacén de INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V., comprometiéndonos al trasladarlo e instalación cuando la ASF lo solicite, en el

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '03' at the bottom right.

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, la entrega recepción se hará constar en acta administrativa, en la que se describan las características y el volumen de los bienes recibidos. Una vez recibidos los bienes por la ASF, INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. emitirá la factura correspondiente.

En tal caso, INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. será depositario de los bienes, sin costo para la ASF, siendo además responsable de su custodia, conservación y aseguramiento. Los bienes entregados a la ASF, serán inembargables, imprescriptibles e inalienables.

Una vez entregado e instalado el mobiliario deberá emplearse en todas sus partes, dejando libres únicamente, las cajas de instalaciones y conductos de electrificación tanto en los módulos de auditor y jefe de departamento, como en los módulos de subdirector.

Para la partida 6, la entrega de las sillas será en un plazo máximo de 8 semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato, en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México

Garantía: La garantía de los bienes será de 2 años en los muebles para las partidas (de la 1 a la 5) y por 5 años para la partida (6) respecto a defectos de fabricación e instalación, dicho plazo será cuantificado a partir de la fecha de recepción de los bienes instalados, a satisfacción de la convocante.

Vigencia de la propuesta: Esta propuesta tiene una vigencia hasta el término del contrato

TODO LO PROPUESTO EN LA PRESENTE ES DE LA MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



**MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.**

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.

Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

maria.medina@rivieramex.com.mx

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and numbers below.



RIVIERA

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

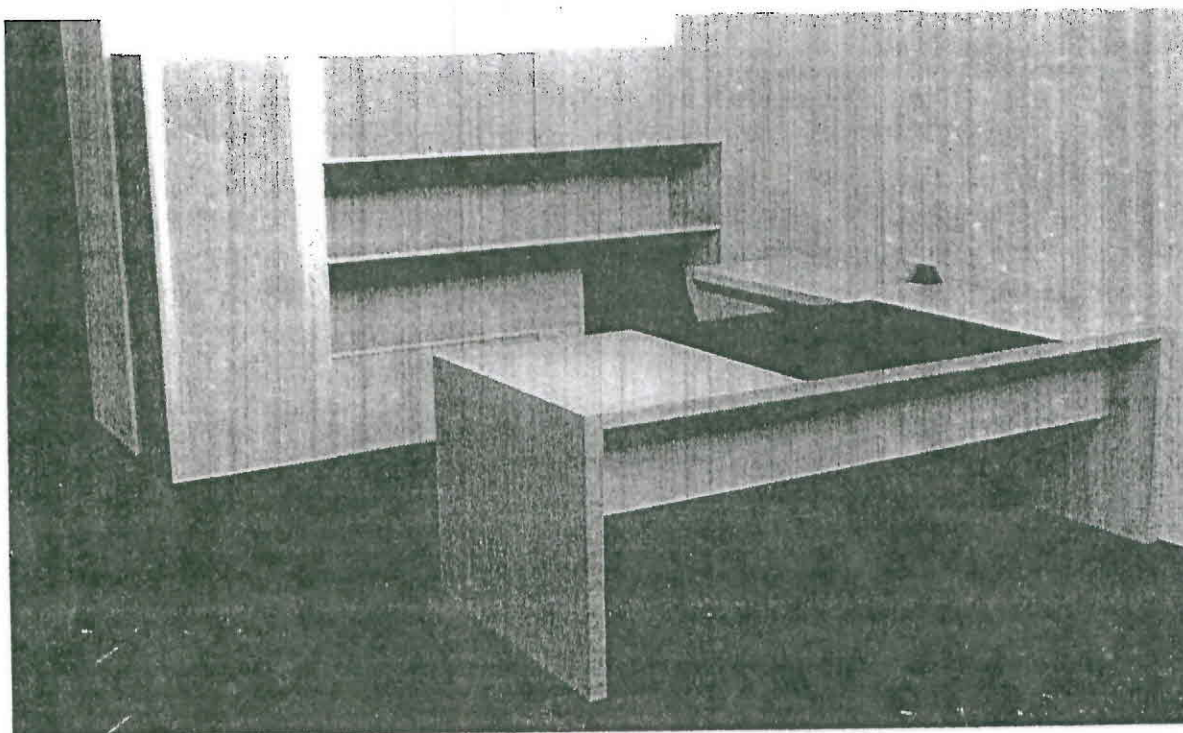
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

APÉNDICE 1

PARTIDA 1. MODULAR PARA AUDITORES ESPECIALES, TITULARES DE UNIDAD Y OTROS MANDOS SUPERIORES.

Partida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
1	Modular para Auditores Especiales, Titulares de Unidad y otros Mandos Superiores (con credenza del lado derecho).	Modular	Apéndice 1	1

IMAGEN REPRESENTATIVA DE LO OFERTADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
05

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx malu.medina@rivieramex.com.mx



Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Componentes:

- 1.1 Escritorio en forma de "L"
- 1.2 Librero con Guarda Sacos
- 1.3 Mesa Rectangular para Juntas
- 1.4 Mesa Lateral y Central
- 1.5 Mesa Redonda
- 1.6 Sillón de tres plazas
- 1.7 Librero Bajo Abierto

Descripción de los Componentes

Módulo en "L" que consta de una cubierta recta para escritorio con sobrecubierta de piel y Faldón. El total del módulo en "L" mide: 2.100m de frente y 2.550m de fondo (que es ajustable hacia adentro).

Escritorio

El área principal de trabajo esta conformado por un módulo en "L", la cubierta estará fabricada de aglomerado de 19mm de espesor, forrado con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502, por ambas caras y cantos con pegamento termo fusionado; el terminado de la cubierta se da en el tren de barniz UV.

La cubierta se monta sobre una estructura fabricada en aluminio de alta calidad (aleación: aluminio, magnesio y silicio) extruido en forma de "T" de 55mm x 50mm, templado, con maduración natural, enderezado y aplanado por tracción. La estructura es armada y reforzada con tensores de acero de 3/8", barras tubulares de acero rolado en frío de 1/4" calibre 16, opresores de acero inoxidable de 1/4" x 1/4" cortados con láser, embellecedores (zamack) cromados en cada unión de la estructura; utiliza 4 niveladores plásticos de 1" de diámetro, para soportar al escritorio, deberá tener las siguientes medidas: 2.100m de frente y 1.050m de fondo.

Lleva un faldón y dos costados para base de escritorio; el faldón esta fabricado en aglomerado de 19mm forrado con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502, por ambas caras y cantos, utiliza 2 perfiles de aluminio de 300 mm de largo en los extremos; el terminado del faldón se da en el tren de barniz UV. El faldón se coloca con 3 ménsulas soportes metálicos, fabricadas en acero rolado en frío calibre 12, deberá tener las siguientes medidas: 1.846 metros de frente y 0.290 metros de alto.

Los 2 costados para base de escritorio, están compuestos cada uno de 2 tableros de aglomerado de 19mm de espesor, forrados con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502, por ambas caras y cantos; el terminado del costado se da en el tren de barniz UV. Utiliza un tubo cuadrado de 1/4" calibre 16 para soportar los tableros por el interior de la base, deberá tener las siguientes medidas: 1.050 metros de frente y 0.742 metros de alto.

Guarda auxiliar derecha con gaveta

Guarda auxiliar derecha, esta compuesto por 1 cuerpo, 3 gavetas (1 lapicera, 1 papelera y 1 archivadora) y 1 espacio abierto dividido con 1 entrepaño. Armado con perno de madera y sistema de ensamble rápido (minifix). El cuerpo está formado por 1 cubierta, 1 fondo, los costados, el divisor vertical, el entrepaño y los frentes son fabricados en aglomerado de 19mm de espesor; el respaldo es de aglomerado de 12mm; las gavetas son armadas con ensamble intercalado en uniones, reforzado con pegamento y clavillo, son fabricadas en aglomerado de 12mm de espesor en sus 4 caras, el fondo es de 6mm de espesor y cada gaveta cuenta con correderas telescópicas de precisión de 16", de extensión total excepto en lapicera (3/4 de extensión); todos los tableros son forrados con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502, por caras, cantos y acabado en tren de barniz UV, excepto las gavetas que están con acabado natural; además cuenta con 1 barra para folder colgante fabricada en acero CR calibre 16 para la gaveta archivadora, la gaveta papelera cuenta con cerradura de bloqueo total con sus 2 llaves y todo el mueble es soportado por 6 rodajas gemelas de 40 mm de diámetro color negro, montadas en placas metálicas de acero CR y unidas al cuerpo, deberá tener las siguientes medidas: 1.500 metros de frente, 0.600 metros de fondo y 0.680 metros de alto.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

mail: medina@rivieramex.com.mx

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

Saque de instalaciones

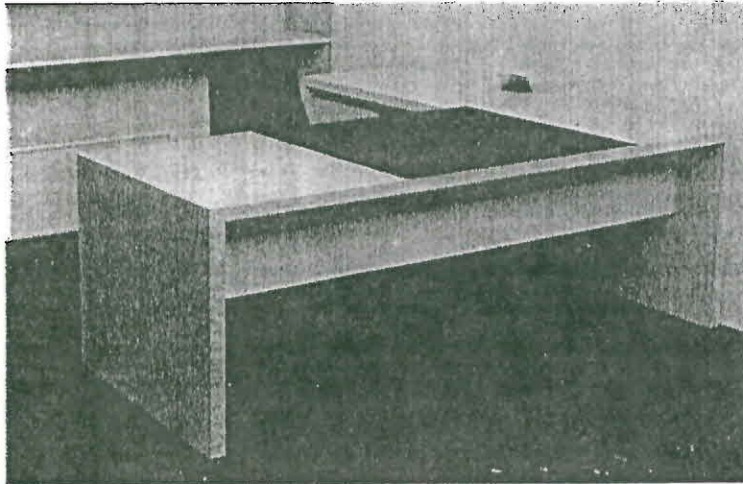
En la parte lateral del puesto de trabajo se considera un saque con medidas de 20 centímetros de largo por 0.10 centímetros de ancho para colocar una caja de registro de instalaciones eléctricas (hasta 2 contactos) así como redes de voz y datos.

Tapa para instalaciones eléctricas

Se considera fabricar una tapa tipo abatible para la caja de instalaciones eléctricas con medidas de 20 centímetros de largo por 10 centímetros de ancho. La tapa abatible será fabricada en lámina de acero calibre 18, y deberá permitir el paso de los cables, aun cerrada. La unión de los componentes de la tapa será a base de soldadura de micro-alambre. Dicha tapa de deberá someter a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 200 y 240°C, en el color más cercano al de la cubierta.

Cubierta recta para escritorio con sobrecubierta de piel

La sobrecubierta se ubica al centro del escritorio, es fabricada en MDF de 16mm de espesor, pegado y tapizado con piel natural en cara superior y pintada con laca en tras cara, deberá tener las siguientes medidas: 1.05 metros de largo, por 0.90 metros de fondo.



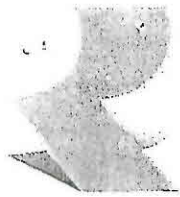
1.2 Librero con Guarda Sacos

Librero de 2 puertas corredizas mixtas, 4 entrepaños y un perchero.

Librero

El librero está compuesto por 2 marcos que forman la estructura de soporte, el cuerpo formado por los entrepaños y las puertas corredizas (1 de altura sencilla y la otra de altura doble). Los marcos fabricados en perfil de aluminio en "T", acabado en pintura electrostática color anodizado champagne, además cada marco cuenta con embellecedores en cada unión en acabado brillante, cada marco cuenta con 2 niveladores de 1" x 3/8" de rosca; los costados externos son fabricados con MDF de 19 mm, costados internos con aglomerado de 12mm, las molduras del marco, los 3 divisores verticales y el respaldo son de aglomerado de 19mm; las puertas constan de 1 tapa exterior de MDF de 12mm de espesor, sujeta a otra interior fabricada con aglomerado de 19mm donde se colocan los sistemas corredizos (4 x puerta), se deslizan sobre los mismos entrepaños; tanto los entrepaños como la superficie superior e inferior están fabricados en aluminio extruido con acabado en pintura electrostática color anodizado champagne. Los tableros son forrados con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502 por caras, cantos y están acabados en tren de barniz ultravioleta, deberá tener las siguientes medidas: 1.90 metros de frente, 0.47 metros de fondo y 1.60 metros de alto.

07

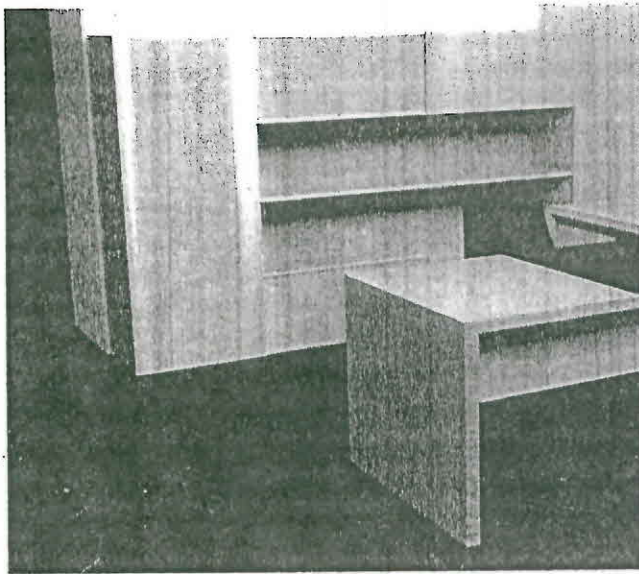


RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Armario perchero

Perchero derecho con 1 puerta de apertura total, 1 perchero extensible con respaldo y costados en chapa de madera. Estructura fabricada con perfil de aluminio en "T" con terminado en pintura electrostática color anodizado champagne, cuenta con embellecedores cromados en cada unión de la estructura; los costados, la puerta y el respaldo son de aglomerado de 19mm de espesor, todo forrado con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502 por ambas caras y cantos; el fondo y la cubierta superior son fabricados con duela de aluminio extruido, cuentan con 2 soportes de acero cada uno calibres 4 y 5 para mejorar la resistencia en sus uniones. Utiliza 4 niveladores plásticos de 1" de diámetro, para soportar y nivelar el armario, deberá tener las siguientes medidas: 0.600 metros de frente, 0.473 metros de fondo y 1.600 metros de alto.



Handwritten signature in blue ink.

1.3 Mesa Rectangular para juntas

Mesa de juntas para 12 personas, compuesta de una cubierta rectangular con saques rectangulares para electrificación, ubicados en la parte central de las cubiertas y miden 127 mm x 203 mm; deberá tener las siguientes medidas: 4.00 metros de frente, 1.50 metros de fondo y 0.742 metros de alto.

Superficie

La cubierta será fabricada de aglomerado de 22 mm de espesor, forrado con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502 por ambas caras y cantos con pegamento termofusionable; el terminado de la cubierta se da en el tren de barniz UV.

Base

Estructura a base de 4 apoyos prismáticos rectangulares cada uno de 0.70 metros de largo por 0.25 metros de ancho y refuerzo mediante viga longitudinal por debajo de la cubierta en parte central de 0.15 metros de alto por 0.25 metros de ancho; fabricados de aglomerado de 30mm de espesor forrado con chapa de madera color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502 por ambas caras.

Deberá contar con 8 niveladores rectangulares con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, los cuales deberán ser fabricados en plástico ABS o PVC y una de altura de 8 milímetros y que contenga tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

Handwritten signature and initials in blue ink.

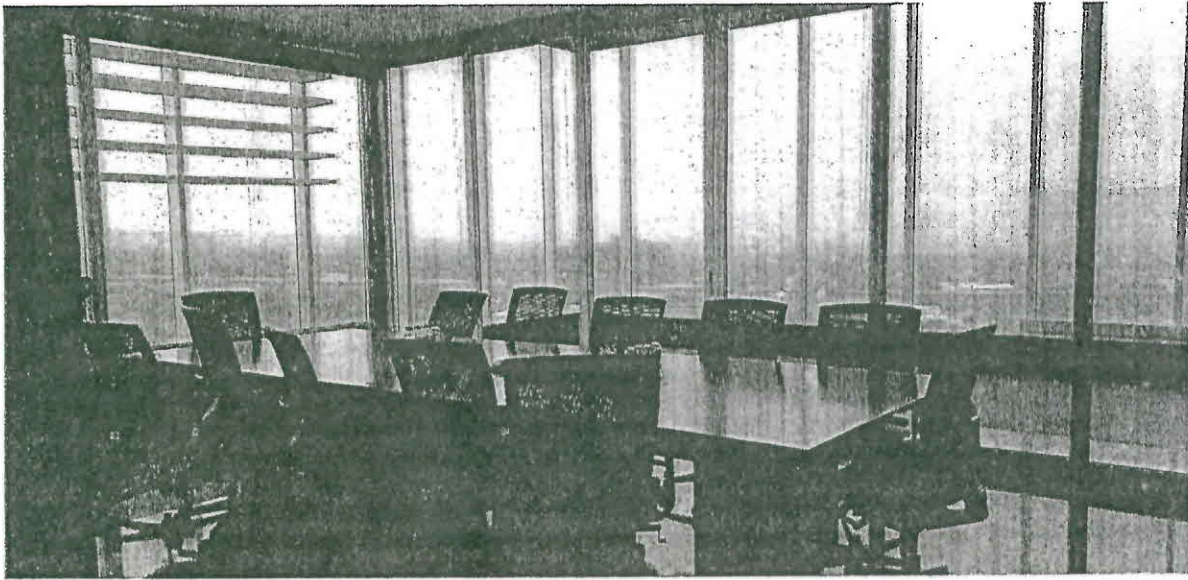


RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

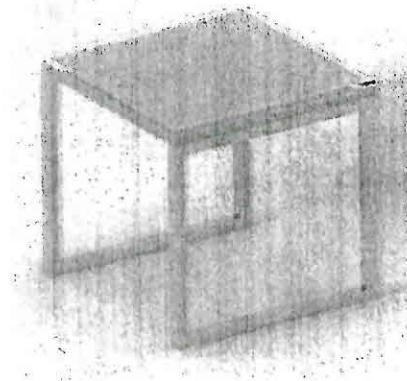
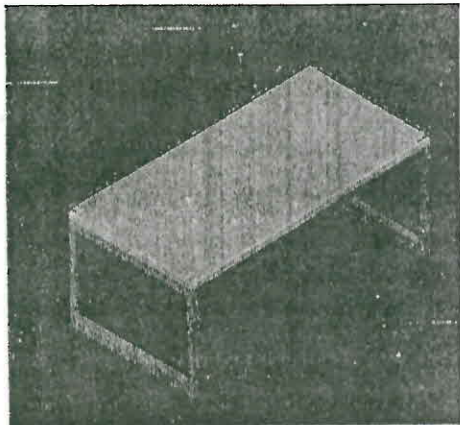
Cajas para electrificación

Llevará dos cajas para electrificación de aluminio, las cajas estarán ocultas, los contactos se muestran al levantar la tapa de aluminio, tiene capacidad para 4 puertos (2 salidas de electricidad y 2 para voz y/o datos), con plantilla de colocación, con 2 adaptadores abiertos y ciegos con capacidad de 15a y 125v.



1.4 Mesa lateral y Central

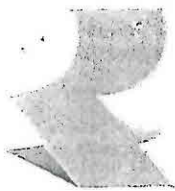
La Mesa de Centro se fabricará con medidas de 1.00 metro de largo por 0.60 metros de ancho y 0.45 metros de altura, y Mesa lateral con medidas de 0.60 metro de largo por 0.50 metros de ancho y 0.60 metros de altura, ambas en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
09



R I V I E R A

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Cubierta

El acabado de la cubierta será laminado plástico liso de baja presión en color y/o imitación encino el cual deberá ser adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado. Los cantos de la cubierta se protegerán con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, en color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502.

Base

La cubierta será soportada en ambos extremos por un marco metálico hecho a base de acero de calibre 16, con perfil tubular rectangular de 3 centímetros por 7 centímetros, las medidas de cada marco serán para la mesa de centro 0.43 metros de alto por 0.60 metros de ancho; y para la mesa lateral 0.58 metros de alto, por 0.50 metros de ancho.

Las uniones deberán ser realizadas con soldadura de microalambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura del marco deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electroestática en el color más parecido al Pantone Cool Gray 7c RGB (151,153,155).

Cada marco deberá contar con dos niveladores rectangulares con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, los cuales deberán ser fabricados en plástico ABS o PVC y una de altura de 8 milímetros y que contenga tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

1.5 Mesa Redonda

Superficie

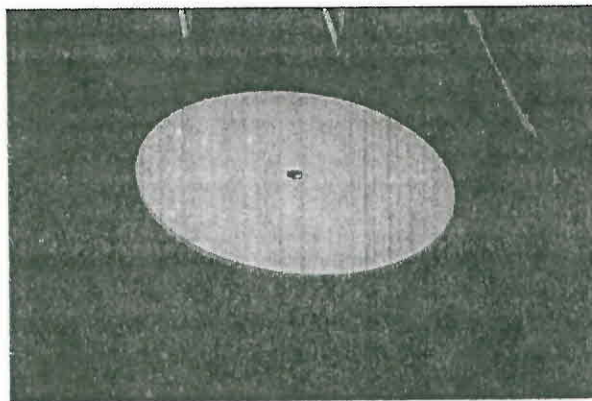
La superficie redonda de 1.50 metros de diámetro, fabricada con aglomerado de 19 milímetros de espesor, deberá protegerse con chapa de madera con pegamento base agua y acabado en tren de barniz UV, por ambos lados, así como los cantos en color Encino, el más parecido al tono Hudson Z502.

Grommet

Perforación redonda de 3½" (al centro), con canto recto y 1 base metálica con base de plato, la electrificación será por medio de una caja redonda de 2 contactos trifásicos y 2 más para voz y datos, incluye cable de 1800mm y tapa.

Base

La base estará fabricada en acero, la columna será de tubo redondo de 4", con 2 soportes calibre 8 (superior e inferior), en la base contará con 1 contrapeso calibre 8 y 1 tapa redonda de acero unida con tornillos allen. Las partes metálicas son unidas con soldadura de microalambre, la mesa deberá tener las siguientes medidas: 1.50m de diámetro y 0.750m de alto.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '101' at the bottom right.]

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

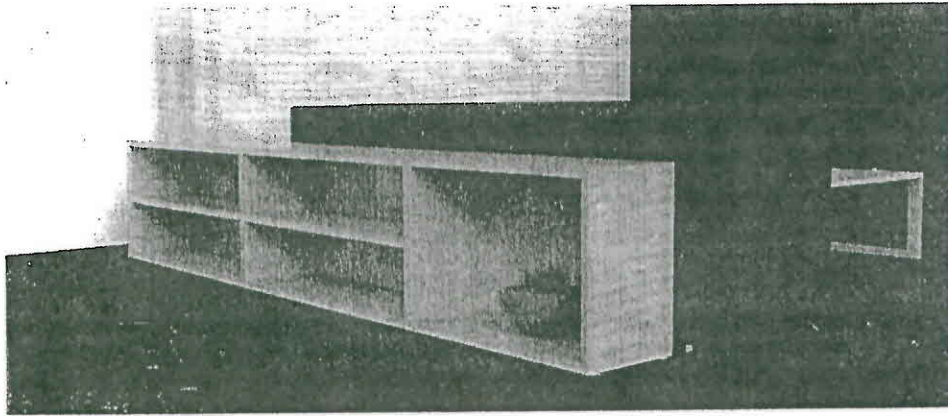
Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600



RIVIERA

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019



MOBILIARIO DE LA LÍNEA OIKOS MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and some scribbles]

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx malu.medina@rivieramex.com.mx

12

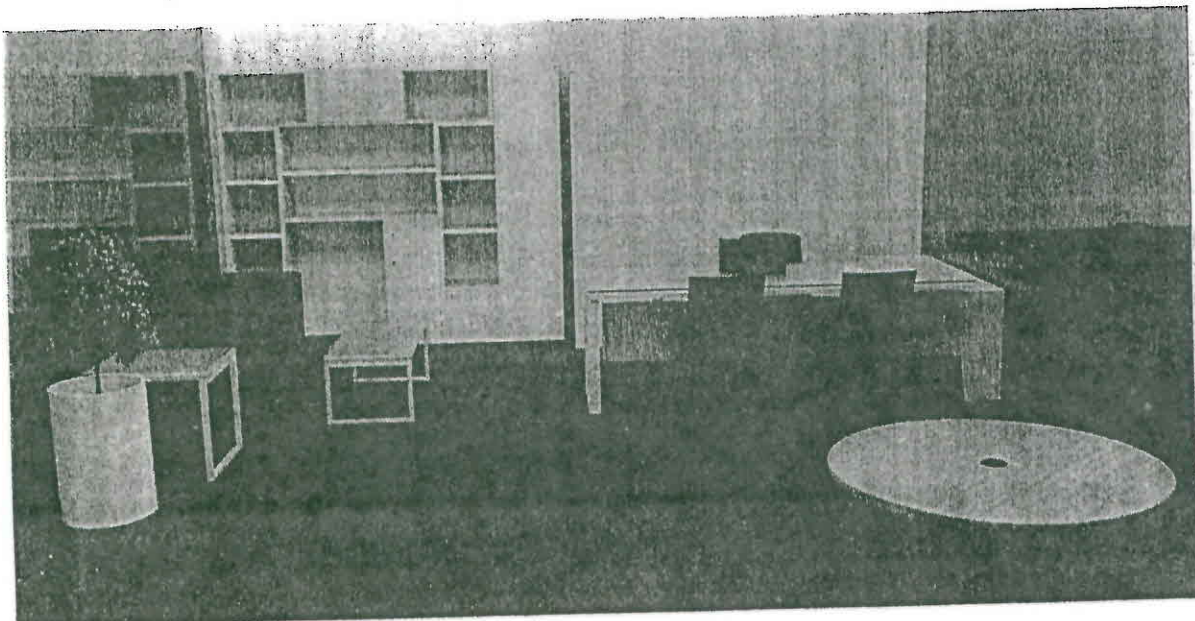
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 Presente.

APÉNDICE 2

PARTIDA 2. MODULAR PARA DIRECTORES GENERALES.

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
2	2.1	Modular para Director General (derecho)	Modular	Apéndice 2	2
	2.2	Modular para Director General (izquierdo)	Modular	Apéndice 2	1

IMAGEN REPRESENTATIVA DE LO OFERTADO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '13'.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

Componentes:

- 2.1 Escritorio, con credenza pedestal
- 2.2 Librero con Guarda Sacos
- 2.3 Mesa Redonda
- 2.4 Sala con sofá de dos plazas y dos mesas

Descripción de los Componentes

Escritorio, con credenza pedestal

El Escritorio se compone con un Escritorio, Credenza lateral con Pedestal de Carga, Marco de apoyo, Vigas longitudinales y Faldón.

Escritorio

El área principal de trabajo rectangular, tiene las siguientes medidas: 2.20 metros de largo, por 1.60 metros ancho, con cubierta de canto recto fabricada en laminado plástico liso de baja presión, de 28 milímetros de espesor en color encino, el cual esta adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado, los cantos se protegen con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, del mismo color que la cubierta.

Credenza lateral con Pedestal de Carga, para Director General (izquierdo)

Para soportar la cubierta del lado izquierdo, presentará una credenza lateral con pedestal de carga, fabricada en aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor y recubierta en laminado plástico liso de baja presión en color encino, el cual deberá ser adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado y saque para el paso de cables. Los cantos deberán protegerse con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, del mismo color que la cubierta.

La credenza contará con 4 niveladores con base de plástico rígido color negro, diámetro de 1", con cuerda de 1/4", con altura regulable de hasta 25 milímetros y está montado en un inserto de aleación zamak ahogado en la madera, el costado mide: 0.610m de frente y 0.713m de altura.

El pedestal de carga de: 0.41 metros de frente x 0.59 metros de fondo y 0.71 metros de altura, armado con sistema de ensamble de una caja excéntrica con un perno o de clavija (minifix), compuesto por 2 costados, con 1 cubierta, 1 respaldo y 2 manguetas.

La credenza contará con 2 gavetas papeleras y 1 gaveta archivadora los costados y testeros de gavetas con aglomerado hidrófugo 19 milímetros de espesor y sus tapas frontales deberán fabricarse con aglomerado hidrófugo de 16 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado, en color encino. Las tapas deberán ir a canto. Los cantos deberán protegerse con laminado plástico de 2 milímetros de espesor termo fusionados al aglomerado, en color encino, con ensamble intercalado en muescas de las paredes y pegamento base agua.

Las gavetas con correderas de 16" para gaveta de montaje lateral con capacidad de 45 kg, con sistema de rodamiento a base de balines de precisión, acción telescópica de extensión total, con jaladera oculta ó jaladera colocada a los frentes, fabricada en perfil de aluminio con acabado en pintura electrostática, los frentes de las gavetas estarán fabricados en aglomerado de 19 milímetros de espesor cubiertos de melamina por ambas caras y moldura termofusionada perimetral en cantos, de color encino, deberá contar con niveladores con base de plástico rígido color negro diámetro de 1" con cuerda y altura regulable de hasta 25 milímetros.

La gaveta superior contará con una cerradura general que bloquee la apertura de los tres cajones al mismo tiempo, la credenza mide: 1.06 metros frente x 0.60 metros fondo x 0.75 metros de altura.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

Marco de apoyo de Modular para Director General (izquierdo)

El lado derecho de la cubierta esta soportado por un marco metálico hecho a base de acero calibre 16, con perfil tubular rectangular de 3 centímetros por 7 centímetros, las medidas de cada marco serán de 0.69 metros de alto por 0.40 metros de ancho. El marco de apoyo se ubicará bajo la cubierta, a una distancia 15 centímetros respecto de la parte frontal del escritorio de forma tal que no interfiera el movimiento de las sillas para visitas.

Las uniones del marco son realizadas con soldadura de microalambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas. La estructura del marco deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electrostática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155).

Cada marco cuenta con dos niveladores rectangulares con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, los cuales deberán ser fabricados en plástico ABS o PVC y una de altura de 8 milímetros y que contenga tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

Vigas longitudinales

La cubierta se soporta por Dos Vigas Longitudinales que correrán a lo largo de la parte inferior de la superficie de trabajo y asentándose sobre el marco de apoyo y la credenza lateral con pedestal de carga, las vigas serán soldadas al marco de apoyo metálico y atornilladas al pedestal de carga, realizando una separación entre aglomerado y el marco y el pedestal.

Las vigas longitudinales, son en perfil tubular rectangular de 2 centímetros por 5 centímetros, calibre 16, de 2.00 metros de largo, por 1 pulgada de ancho como máximo. Las vigas deberán estar ubicadas a una distancia de 17 centímetros una de otra y contar con tapa metálica en sus extremos, unida al perfil rectangular con soldadura de microalambre en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151,153, 155), o fabricadas de acuerdo al diseño del fabricante

Las vigas se someten a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electrostática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155).

La unión entre vigas y aglomerado se realiza con tornillos de acero y/o pijas de acero templado; el licitante podrá proponer un sistema diferente de unión siempre y cuando garantice la estabilidad y resistencia del escritorio.

Unión entre viga y marcos

Las vigas y el marco se unirán con soldadura de micro alambre y serán llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, los ángulos deberán ser sometidos a un proceso de fosfatizado previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151,153, 155).

Faldón

El escritorio lleva un faldón en la parte frontal, colocado a una distancia 15 centímetros del límite frontal, bajo la cubierta, con medidas de 1.80 metros de largo por 0.35 metros de ancho más menos dos centímetros de tolerancia en ambas medidas; dicha pieza deberá ser fabricada en aglomerado hidrófugo de 19 milímetros de espesor y recubierto con laminado plástico de baja presión en ambos lados en color encino, el cual deberá ser adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado.

Además, el faldón contiene dos piezas de aglomerado hidrófugo de 19 milímetros de espesor y recubierto con laminado plástico de baja presión, en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214), con medidas de 15 centímetros de ancho y 25 centímetros de altura ubicados en los extremos en su parte media. Estos deberán estar unidos a la pieza principal con sistema *minifix*.

El sistema de fijación es a base de tres ángulos metálicos fabricados en acero cromado calibre 16 y sujetos a la primera viga metálica.

Saque de instalaciones

En la parte lateral del puesto de trabajo se considera un saque con medidas de 20 centímetros de largo por 0.10 centímetros de ancho para colocar una caja de registro de instalaciones eléctricas (hasta 2 contactos) así como redes de voz y datos.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.

Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

15



R I V I E R A

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

La estructura del Guarda Sacos es de 2.0 metros de alto, por 0.60 metros de ancho y un fondo de 0.60 metros, fabricado con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor y recubierto con laminado plástico termo fusionado al aglomerado en color encino.

Se consideran dos entrepaños en la parte inferior del mueble a una distancia de 0.30 metros uno sobre el otro, fabricados en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubierto en laminado plástico termo fusionado al aglomerado en color o imitación encino.

Los cantos tanto en el mueble como en los entrepaños se protegen con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, en color encino.

Los ensambles se manejan por medio de sistema de ensamble rápido de caja excéntrica con pernos y clavijas-tipo *minifix*.

La guarda cuenta con un tubo para colgado, hecho a base de acero cromado de 1½ de pulgadas de diámetro, colocado con soportes del mismo material a una distancia de 15 centímetros de la parte superior del mueble.

El Guarda Sacos cuenta con dos puertas abatibles que cubren toda la guarda, hasta el canto de la estructura, fabricadas con aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubiertas con laminado plástico termo fusionado al aglomerado, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Los cantos de las puertas estan protegidos con laminado plástico 2 milímetros de espesor, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Cada puerta cuenta con dos bisagras ocultas, sin cazoleta, con muelle y con un ángulo de apertura de 90°, fabricadas en acero cromado. Cada puerta deberá contar con sistema de cierre amortiguador, con apertura tipo Push Open, de forma tal que las puertas del guarda sacos se abran de manera fácil con la simple aplicación de una ligera presión con los dedos.

Se colocarán cuatro niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABC o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura, con tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

El guarda sacos contará con una cerradura para el cierre de la puerta.

Libreros con cajoneras, repisas y gabinete.

Dos libreros con las siguientes características:

- a) Un librero compuesto por una torre de 1.62 metros de alto, por 0.40 metros de ancho y .40 metros de fondo, con respaldo, dos repisas, gabinete con puerta con chapa en la parte inferior y zoclo
- b) Un librero compuesto por dos torres, la primera torre de 1.62 metros de alto, por 0.40 metros de ancho y .40 metros de fondo, con dos repisas y un gabinete con puerta con chapa en la parte inferior, y una torre de menor altura, de .895 metros de alto, por 0.40 metros de ancho y un fondo de 0.40 metros con dos gavetas con chapa, un gabinete con puerta con chapa en la parte inferior y zoclo.

Los libreros serán fabricados con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor y recubiertos con laminado plástico termo fusionado al aglomerado en color encino.

Los cantos del mueble estarán protegidos con laminado plástico de 2 milímetros de espesor como mínimo, en color encino, excepto el zoclo, que deberá ser protegido con laminado plástico en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Las puertas y cajones de ambos libreros, serán fabricados con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor y recubiertos con laminado plástico termo fusionado al aglomerado, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Los cantos de las puertas y cajones estaran protegidos con laminado plástico 2 milímetros de espesor como mínimo, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.diferencia.com.mx

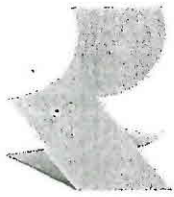
mailto:medios@industriasriviera.com.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

17



Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

La gaveta superior cuenta con una cerradura general que bloquee la apertura de los tres cajones al mismo tiempo, las tres puertas inferiores también contarán con cerradura.

Las uniones se realizarán con sistema *minifix*, con cajas excéntricas y pernos fabricados en metal ya sea zinc, acero cromado o niquelado. No se aceptarán plásticos. Así mismo contará con tapas para sistema *minifix* en color encino.

La puerta contará con tres bisagras ocultas, sin cazoleta, con muelle y con un ángulo de apertura de 90°, fabricadas en acero cromado. Cada puerta deberá contar con sistema de cierre amortiguador, con apertura tipo Push Open, de forma tal que las puertas del guarda sacos se abran de manera fácil con la simple aplicación de una ligera presión con los dedos.

Para el desplazamiento de las gavetas que integran la torre de 0.895 metros de alto, por 0.40 metros de ancho y un fondo de 0.40 metros se deberá instalar un sistema de guías fabricadas en aluminio, con correderas de 16" para gaveta de montaje lateral y sistema de rodamiento a base de balines de precisión, con acción telescópica de extensión total, con capacidad de 45 kg.

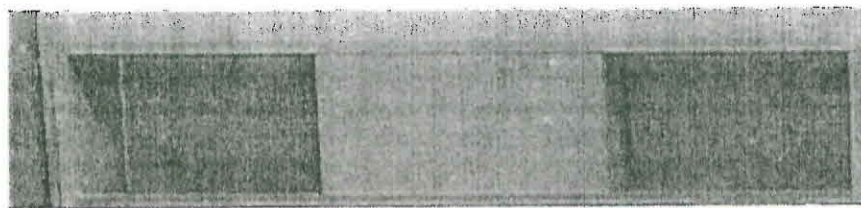
Se colocarán cuatro niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos en cada torre, los cuales estarán fabricados en plástico rígido ABC o PVC, color negro, con diámetro de 1 pulgada con cuerda de 1/4", con altura regulable de hasta 25 milímetros, montado en un inserto de zamak ahogado en la madera.

Las repisas serán móviles con posiciones de ajuste cada 64 milímetros y fabricadas con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor y recubiertas con laminado plástico termo fusionado al aglomerado, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214), dichas repisas se colocarán sobre soportes fabricados en acero con acabado galvanizado brillante de 5 milímetros de diámetro, con arillo intermedio y una capacidad de carga de 60 kg por soporte.

Las repisas se colocarán en la parte interior de la torre, una sobre la otra, la primera a una distancia de 0.30 metros sobre el gabinete inferior y la otra a una distancia de 0.30 metros sobre la repisa anterior, fabricadas en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubiertas con laminado plástico termo fusionado al aglomerado en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Sistema de seguridad con pestillo corto para puertas sencillas, cerradura con diámetro pequeño, desmontable, numerada en la cara y en la llave de bronce, con llave maestra y más de 500 combinaciones.

Gabinete



En la parte superior el librero se colocará sobre las torres del librero, un gabinete rectangular con medidas de 1.98 metros de largo por 0.40 metros de alto y 0.40 metros de fondo, fabricado con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor, recubierto con laminado plástico liso termo fusionado por ambos lados en color encino. Los cantos se deberán proteger con laminado plástico liso de 2 milímetros de espesor en color encino.

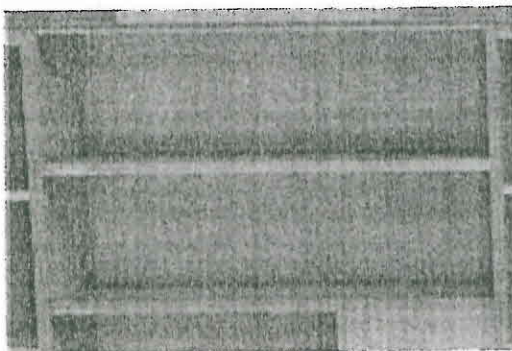
En la parte central se instalarán dos entrepaños verticales fijos, de 0.34 metros de largo por 0.35 metros de ancho y un espesor de 28 milímetros, dichos entrepaños estar ubicados a una distancia de 0.74 metros uno del otro, a fin de crear un gabinete interior en la parte media, dicho gabinete deberá estar protegido por un par de puertas abatibles fabricadas en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor; color encino, de 0.40 metros de largo por 0.34 metros de alto.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Cada puerta cuenta con dos bisagras ocultas, sin cazoleta, con muelle y con un ángulo de apertura de 90°, fabricadas en acero cromado. Cada puerta deberá contar con sistema de cierre amortiguador, con apertura tipo Push Open, de forma tal que las puertas del gabinete se abran de manera fácil con la simple aplicación de una ligera presión con los dedos.

Las uniones se realizarán con sistema *minifix*, con cajas excéntricas y pernos metálicos, fabricados ya sea zinc, acero cromado o niquelado. No se aceptarán plásticos. Así mismo contará con tapas para sistema *minifix* en color encino.

Repisas



En la parte central del librero se colocarán dos repisas, con las siguientes características:

- Repisa con medidas de 1.13 metros de ancho, por 0.40 metros de fondo, fabricada con aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubiertas con laminado plástico termo fusionado al aglomerado en color encino, con cantos protegidos con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, la cual se colocará entre las dos torres que conforman el librero, descansando en uno de sus lados sobre la parte superior de la torre de menor altura y por el otro sobre soportes fabricados en acero con acabado galvanizado brillante de 5 milímetros de diámetro, con arillo intermedio y una capacidad de carga de 60 kg por soporte.
- Repisa con medidas de 1.13 metros de ancho, por 0.40 metros de fondo, fabricada con aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubiertas con laminado plástico termo fusionado al aglomerado en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214), con cantos protegidos con laminado plástico de 2 milímetros de espesor del mismo color, la cual se instalará sobre soportes fabricados en acero con acabado galvanizado brillante de 5 milímetros de diámetro, con arillo intermedio y una capacidad de carga de 60 kg por soporte, la cual se colocará entre las dos torres de mayor altura, a .30 metros de distancia, sobre la repisa anteriormente descrita.

2.3 Mesa redonda

Superficie principal de trabajo

Superficie redonda de 1.0 metros de diámetro, fabricada con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor.

Tanto la superficie como los cantos deberán protegerse con laminado plástico termo fusionado por ambos lados en color encino.

Patatas

La cubierta estará soportada sobre una estructura metálica, fabricada con perfil tubular de acero calibre 16, rectangular de 3 centímetros por 7 centímetros, con 4 patas de 0.70 metros de alto, unidas entre sí por una estructura tubular de acero, las cuales serán entremetidas a 20 centímetros del canto de la mesa.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

Las uniones serán llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura del marco deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electroestática del color más parecido al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155).

Las uniones entre superficie de trabajo y patas metálicas son con tornillo y/o pijas de acero templado.

Cada pata cuenta con un nivelador con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, los cuales deberán ser fabricados en plástico ABS o PVC y una de altura de 8 milímetros y que contenga tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

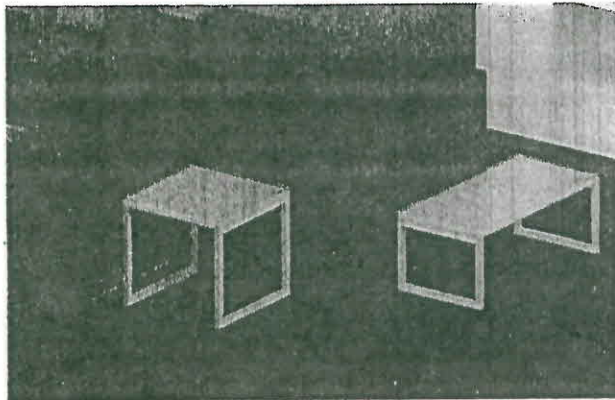
Saque de instalaciones

En la parte central de la superficie de trabajo se realizará un saque de un diámetro de 5 centímetros para el paso de cables eléctricos.

2.4 Sala de estar con sofá de dos plazas

La sala se compone de un sillón de dos plazas, una mesa de centro y una mesa lateral.

Sillón de dos plazas



El sillón se compone por una base, respaldo y asiento doble y dos descansabrazos de 1.5 metros de frente, 0.70 metros de fondo y 0.72 metros de alto, tapizados con vini-piel de la mejor calidad en color negro, el más parecido al Pantone Black 6C (RGB: 25, 30, 37).

Confeccionado con doble costura tipo inglesa; las costuras, engrapadas y demás uniones del tapizado deberán ser rematados con un remallado a fin de evitar deshilachados y tirones de tela.

Base

La estructura de la base será rectangular fabricada en madera, a la cual deberá realizar una remoción de polvos y grasas y aplicar una cubierta de laca o polímero anti bacterial.

El sistema de unión deberá realizarse con clavos y/o con grapas de acero cementado de medidas mínimas desde 2 pulgadas hasta 1 1/4", pegamento blanco o adhesivo de base PVA, la unión deberá realizarse asegurando estabilidad del mueble.

En la base, sobre el tapizado una moldura metálica fabricada con tubo de acero inoxidable perimetral 1 1/2" de entremetido 2 centímetros bajo la base, con niveladores de polipropileno de alta resistencia color negro, con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos, con diámetro de 1 pulgada con cuerda de 1/4", con altura regulable de hasta 25 milímetros.

Las uniones deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como cromado.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Respaldo

El respaldo del sillón será rectangular y deberá fabricarse en madera maciza de pino de primera calidad de 1 pulgada de espesor y contar con medidas de 1.10 metros de ancho por 0.57 metros de altura, a partir del perfil metálico de la base.

A fin de proteger la estructura de madera se deberá realizar una remoción de polvos y grasas y aplicar una cubierta de laca o polímero anti bacterial.

El sistema de unión deberá ser realizado con clavos y/o grapas de acero cementado de medidas mínimas desde 2 pulgadas hasta 1 1/4", pegamento blanco o adhesivo de base PVA, la unión deberá realizarse asegurando estabilidad del mueble.

El respaldo deberá contar con un sistema de amortiguamiento fabricado con cinchas elásticas de goma entrecruzadas formando un entramado uniforme y resistente, el ancho de las cinchas deberán ser un mínimo de siete centímetros y una cantidad de cinco cinchas como mínimo por cada lado. El relleno o acogimiento deberá ser de espuma de poliuretano de suave densidad, elástica, anti bacterial y transpirable con soporte mínimo de 24 y máximo de 27 kg/m³. Dicha espuma de poliuretano deberá tener un grosor mínimo de 20 centímetros más menos 1 centímetros de tolerancia.

Asientos

Los asientos se colocarán sobre la base del sofá y por debajo de los cojines del respaldo, de forma rectangular de medidas de 1.10 m de largo, 0.49 de fondo y una altura de 18 cm.

El sistema de unión deberá ser realizado con grapas de acero cementado de medidas mínimas desde 2 pulgadas hasta 1 1/4", pegamento blanco o adhesivo de base PVA, la unión deberá realizarse asegurando estabilidad en el mueble.

Cojines

El sofá será acojinado en sus dos plazas, cada espacio o cojín funcionará de forma independiente uno del otro, con medidas de medidas de 0.55 metros ancho por 0.49 metros de fondo y 17 cm de altura. El relleno o acogimiento deberá ser de espuma de poliuretano suave, elástica, anti bacterial y transpirable con una densidad mínima 24 y un máximo de 27. La espuma de poliuretano deberá tener un grosor de cuando menos 17 centímetros más menos 1 centímetros de tolerancia.

El tapizado para los cojines deberá fabricarse con vini-piel grado 5, de color negro, el más parecido al Pantone Black 6C (RGB: 25, 30,37), los cojines deberán confeccionarse con doble costura, tipo inglesa; las costuras, engrapados y demás uniones del tapizado deberán ser rematados con un remallado a fin de evitar que se deshilache o presente tirones de tela.

Descansabrazos

Se deberá considerar dos descansabrazos cada uno en forma de "L" de medidas de 0.67 m de alto y un ancho de 0.20 m, en la parte baja deberá sobresalir un borde.

Los descansabrazos al igual que toda la estructura deberán fabricarse con madera maciza de pino de primera calidad, de 1 pulgada de espesor. A fin de proteger la estructura de madera se deberá realizar una remoción de polvos y grasas y aplicar una cubierta de laca o polímero anti bacterial.

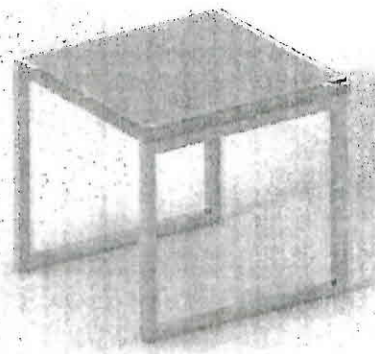
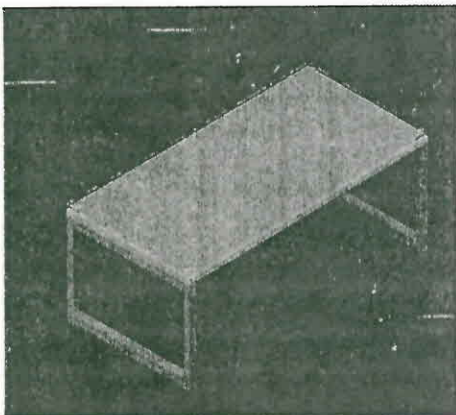
El sistema de unión deberá ser realizada con grapas de acero cementado de medidas mínimas desde 2 pulgadas hasta 1 1/4", pegamento blanco o adhesivo de base PVA, la unión deberá realizarse asegurando estabilidad del mueble.

Los descansabrazos deberán contar con un sistema de amortiguadores fabricado con cinchas elásticas de goma entrecruzadas formando un entramado uniforme y resistente, el ancho de las cinchas deberán ser de un mínimo de siete centímetros y una cantidad de cinco cinchas como mínimo por cada lado. El relleno o acogimiento deberá ser de espuma de poliuretano de suave densidad, elástica, antibacteriana y transpirable con soporte mínimo de 24 y máximo de 27 kg/m³. Dicha espuma de poliuretano deberá tener un grosor mínimo de 20 centímetros más menos 1 centímetros de tolerancia.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

El tapizado deberá ser con vini-piel grado 5, de color negro, el más parecido al Pantone Black 6C (RGB: 25, 30,37), los descansabrazos deberán confeccionarse con doble costura tipo inglesa; las costuras, engrapados y demás uniones del tapizado deberán ser rematados con un remallado a fin de evitar deshilachados y tirones de tela.

Mesas



La Mesa de Centro se fabricará con medidas de 1.00 metro de largo por 0.60 metros de ancho y 0.45 metros de altura, y Mesa lateral con medidas de 0.60 metro de largo por 0.50 metros de ancho y 0.60 metros de altura, ambas en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor.

El acabado de la cubierta será laminado plástico liso de baja presión en color y/o imitación encino el cual deberá ser adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado. Los cantos de la cubierta se protegerán con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, en color encino.

La cubierta será soportada en ambos extremos por un marco metálico hecho a base de acero de calibre 16, con perfil tubular rectangular de 3 centímetros por 7 centímetros, las medidas de cada marco serán para la mesa de centro 0.43 metros de alto por 0.60 metros de ancho; y para la mesa lateral 0.58 metros de alto, por 0.50 metros de ancho.

Las uniones deberán ser realizadas con soldadura de microalambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura del marco deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electroestática en el color más parecido al Pantone Cool Gray 7c RGB (151,153,155).

Cada marco deberá contar con dos niveladores rectangulares con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, los cuales deberán ser fabricados en plástico ABS o PVC y una de altura de 8 milímetros y que contenga tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

MOBILIARIO DE LA LÍNEA AT TWO ESP. MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the number '22'.



R I V I E R A

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

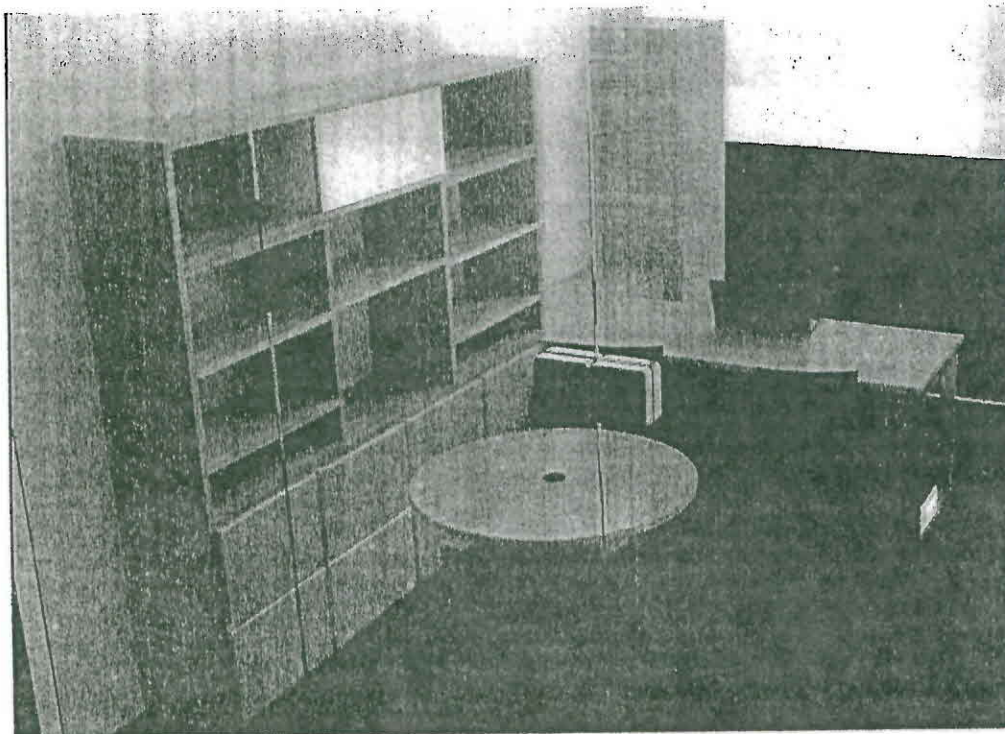
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.**

APÉNDICE 3

PARTIDA 3. MODULAR PARA DIRECTOR DE ÁREA

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
3	3.1	Modular para Director de Área (con credenza del lado derecho)	Modular	Apéndice 3	6
	3.2	Modular para Director de Área (con credenza del lado izquierdo)	Modular	Apéndice 3	5

IMAGEN REPRESENTATIVA DE LO OFERTADO



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600



RIVIERA

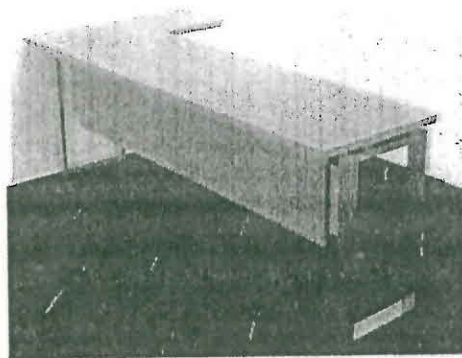
Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Componentes:

- 3.1 Escritorio en forma de "L"
- 3.2 Archivero de tres gavetas
- 3.3 Librero
- 3.4 Guarda Sacos
- 3.5 Mesa Redonda

Descripción de los Componentes:

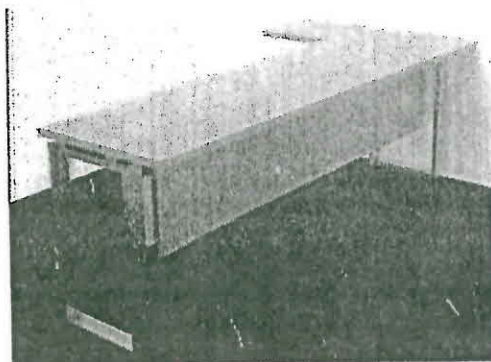
3.1 Escritorio en forma de "L"



Dimensiones de la superficie principal de trabajo para el escritorio en L, Modular para Director de Área (Derecho)

El área principal de trabajo en forma de L, tiene las siguientes medidas: largo frontal de 2.20 metros; largo posterior 1.80 metros; ancho derecho 1.30 metros y ancho izquierdo 0.80 metros.

Dimensiones de la superficie principal de trabajo para escritorio en L, Modular para Director de Área (Izquierdo)



El área principal de trabajo en forma de L, tiene las siguientes medidas: largo frontal de 2.20 metros; largo posterior 1.80 metros; ancho derecho 0.80 metros y ancho izquierdo de 1.30 metros.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



R I V I E R A

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Cubierta

La cubierta se fabrica en aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor, recubierta en laminado plástico liso de baja presión en *color encino*, el cual es adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado.

Los cantos se protegen con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, del mismo color que la cubierta.

Marcos de apoyo

La cubierta esta soportada en ambos extremos por un marco metálico hecho a base de acero calibre 16, con perfil tubular rectangular de 3 centímetros por 7 centímetros, las medidas de cada marco son de 0.69 metros de alto por 0.40 metros de ancho. El marco de apoyo se ubica bajo la cubierta, a una distancia 15 centímetros respecto de la parte frontal del escritorio de forma tal que no interfiere el movimiento de las sillas para visitas.

Las uniones del marco son con soldadura de micro alambre y pulidas a fin de evitar fisuras o rebabas. La estructura del marco se somete a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electroestática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155).

Cada marco cuenta con dos niveladores rectangulares con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, los cuales se fabrican en plástico ABS o PVC con altura de 8 milímetros y con tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

Vigas longitudinales

La cubierta se soporta con *dos vigas longitudinales* que corren a lo largo de la parte inferior de la superficie de trabajo y realizan una separación entre el aglomerado y marcos de apoyo, las vigas están soldadas a los marcos de apoyo metálicos y se fabrican en perfil tubular rectangular de 2 centímetros por 5 centímetros, calibre 16, de 2.00 metros de largo, por 1 pulgada de ancho. Las vigas se ubican a una distancia de 17 centímetros una de otra y cuentan con tapa metálica en sus extremos, se unen al perfil rectangular con soldadura de microalambre en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155),

Las vigas se someten a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electroestática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155).

La unión entre vigas y aglomerado es con tornillos de acero y/o pijas de acero templado, mismos que garantizan la estabilidad y resistencia del escritorio.

Unión entre viga y marcos

Las vigas y el marco se unen con soldadura de micro alambre y pulidas a fin de evitar fisuras o rebabas, los ángulos se someten a un proceso de fosfatizado previa remoción de grasas y como acabado final pintura electroestática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155), se garantiza la estabilidad y resistencia del escritorio.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019



Faldón

El escritorio cuenta con un faldón en la parte frontal, colocado a una distancia 15 centímetros del límite frontal, bajo la cubierta, con medidas de 1.80 metros de largo por 0.35 metros de ancho; fabricado en aglomerado hidrófugo de 19 milímetros de espesor y recubierto con laminado plástico de baja presión en ambos lados en color encino, el cual es adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado.

El faldón cuenta con dos piezas de aglomerado hidrófugo de 19 milímetros de espesor y recubierto con laminado plástico de baja presión, en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214), con medidas de 15 centímetros de ancho y 25 centímetros de altura ubicados en los extremos en su parte media. Unidos a la pieza principal con sistema *minifix*.

La fijación es a base de tres ángulos metálicos fabricados en acero cromado calibre 16 y se sujeta a la primera viga metálica, se garantiza la estabilidad y resistencia del escritorio.

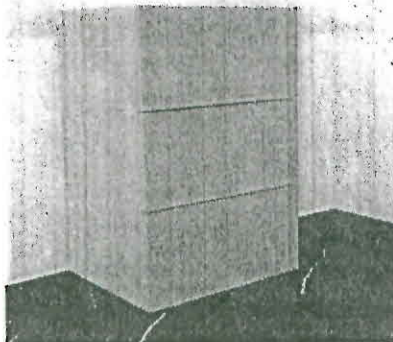
Saque de instalaciones

La parte lateral del puesto de trabajo cuenta con un saque con medidas de 20 centímetros de largo por 0.10 centímetros de ancho con una caja de registro de instalaciones eléctricas con 2 contactos eléctricos y espacio para redes de voz y datos.

Tapa para instalaciones eléctricas

La caja de instalaciones eléctricas cuenta con una tapa abatible con medidas de 40 centímetros de largo por 10 centímetros de ancho, fabricada en lámina de acero calibre 18, permitiendo el paso de los cables, aun cerrada. La unión de los componentes de la tapa es a base de soldadura de micro-alambre. Se somete a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 200 y 240°C, en el color más cercano al de la cubierta.

3.2 Archivero de tres gavetas



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Dimensiones, materiales y acabados del Archivador

Alto de 0.71 metros, Ancho de 0.50 metros y Fondo 0.42 metros

Fabricado con aglomerado hidrófugo de 19 milímetros de espesor, recubierto en ambos lados con laminado plástico liso, termo fusionado al aglomerado, en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214), para la carcasa. Los cantos son con laminado plástico de 2 milímetros de espesor termo fusionados al aglomerado, en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Las gavetas son de aglomerado hidrófugo de 19 milímetros de espesor y sus tapas frontales de aglomerado hidrófugo de 16 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado, en color encino. Las tapas van al canto.

Los cantos son con laminado plástico de 2 milímetros de espesor termo fusionados al aglomerado, en color encino.

El desplazamiento de cada gaveta lleva instalado un sistema de guías fabricadas en aluminio, con correderas de 16" para gaveta de montaje lateral y sistema de rodamiento a base de balines de precisión, con acción telescópica de extensión total, con capacidad de 45 kg.

Las uniones del mueble son con sistema *minifix*, con cajas excéntricas y pernos fabricados en metal,

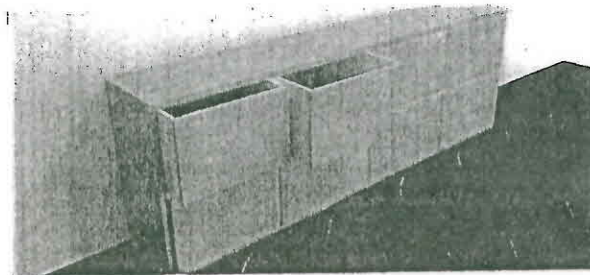
Para su apertura, cada gaveta cuenta con jaladera oculta, fabricada en perfil de aluminio con acabado en pintura electrostática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

La gaveta superior cuenta con una cerradura general que bloquea la apertura de los tres cajones al mismo tiempo.

3.3 Librero

El Librero se divide en tres partes, para su posterior ensamble, Cajonera, Repisas y Gabinete, las cuales se ensamblan entre sí para configurar un solo mueble, de manera sólida.

Base del Librero (Cajonera)



La base del librero se constituye con un mueble de ocho cajones, delimitados por una estructura fabricada en aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado en color encino, con medidas de 2.30 metros de largo, por 0.40 metros de fondo y una altura de 0.73 metros.



R I V I E R A

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Cuenta con tres entrepaños verticales fijos de medidas de 0.69 metros de alto y un ancho de 0.40 metros de fondo y un espesor de 28 milímetros; distribuidos a lo ancho del mueble, una distancia de 0.54 metros entre ellos, fabricados en aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado en color encino.

Cuenta también con cuatro entrepaños horizontales, de 0.54 metros de alto por 0.37 metros de ancho fabricados en aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado, en color encino, cada entrepaño se fija a una distancia de 0.33 metros.

Los cajones son en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado, en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

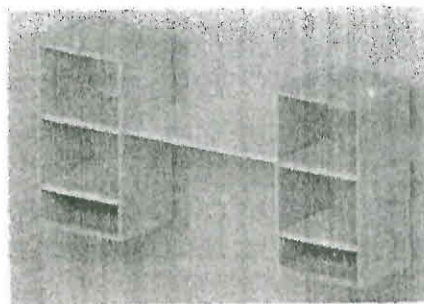
Para el desplazamiento de cada gaveta se instala un sistema de guías fabricadas en aluminio, con correderas de 16" para gaveta de montaje lateral y sistema de rodamiento a base de balines de precisión, con acción telescópica de extensión total, con capacidad de 45 kg.

Las uniones del mueble son con sistema *minifix*, con cajas excéntricas y pernos fabricados en metal, con tapas para sistema minifix en color encino.

Para su apertura, cada gaveta cuenta con jaladera oculta, fabricada en perfil de aluminio con acabado en pintura electrostática en el color más cercano al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Las cuatro gavetas superiores cuentan con una cerradura general cada una, que bloquea la apertura del cajón inferior y superior al mismo tiempo.

Repisas



Sobre la base del librero, lleva un mueble compuesto por dos torres, cuyo marco se fabrica con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor, recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado, en color encino, de 0.78 metros de ancho por 0.85 metros de alto y 0.40 metros de fondo. Los cantos son con laminado plástico liso de 2 milímetros de espesor termo fusionado en color encino.

Cada torre cuenta con dos repisas horizontales, unidas por una repisa más de .74 metros de ancho, de forma tal que las repisas se colocan a canto sobre la base del librero.

Las repisas, son de aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor recubierto en ambos lados con laminado plástico liso termo fusionado al aglomerado, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214), de 0.72 metros de ancho por 0.40 metros de fondo y ubicadas a una distancia de 0.30 metros de alto, una sobre la otra, dejando un espacio en la parte inferior de 14 centímetros. Los cantos son con laminado plástico liso de 2 milímetros de espesor termo fusionado, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

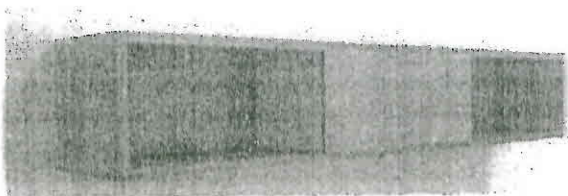
28

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

Las uniones son con sistema *minifix*, con cajas excéntricas y pernos fabricados en metal no plásticos, con tapas para sistema minifix en color encino.

Gabinete



En la parte superior el librero lleva un gabinete rectangular con medidas de 2.3 metros de largo por 0.40 metros de alto y 0.40 metros de fondo, fabricado con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor, recubierto con laminado plástico liso termo fusionado por ambos lados en color encino. Los cantos son con laminado plástico liso de 2 milímetros de espesor en color encino.

En la parte central lleva dos entrepaños verticales fijos, de 0.34 metros de largo por 0.35 metros de ancho y un espesor de 28 milímetros, dichos entrepaños se ubican a una distancia de 0.74 metros uno del otro, a fin de crear un gabinete interior en la parte media, dicho gabinete cuenta con un par de puertas abatibles fabricadas en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor; de 0.40 metros de largo por 0.34 metros de alto.

Cada puerta cuenta con dos bisagras ocultas, sin cazoleta, con muelle y con un ángulo de apertura de 90°, fabricadas en acero cromado. Cada puerta cuenta con sistema de cierre amortiguador, con apertura tipo Push Open, de forma tal que las puertas del gabinete se abren de manera fácil con la simple aplicación de una ligera presión con los dedos.

Las uniones son con sistema *minifix*, con cajas excéntricas y pernos metálicos, con tapas para sistema minifix en color encino.

Guarda Sacos



La estructura del Guarda Sacos es de 2.0 metros de alto, por 0.60 metros de ancho y un fondo de 0.60 metros, fabricado con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor y recubierto con laminado plástico termo fusionado al aglomerado en color encino.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

29



Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Cuenta con dos entrepaños en la parte inferior del mueble a una distancia de 0.30 metros uno sobre el otro, fabricados en aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubierto en laminado plástico termo fusionado al aglomerado en color o imitación encino.

Los cantos tanto en el mueble como en los entrepaños son con laminado plástico de 2 milímetros de espesor, en color encino.

Los ensambles son con sistema de ensamble rápido de caja excéntrica con pernos y clavijas-tipo *minifix*.

La guarda cuenta con un tubo para colgado, hecho a base de acero cromado de 1½ de pulgadas de diámetro, colocado con soportes del mismo material a una distancia de 15 centímetros de la parte superior del mueble.

El Guarda Sacos lleva dos puertas abatibles que cubren toda la guarda, hasta el canto de la estructura, fabricadas con aglomerado hidrófugo de 22 milímetros de espesor y recubiertas con laminado plástico termo fusionado al aglomerado, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

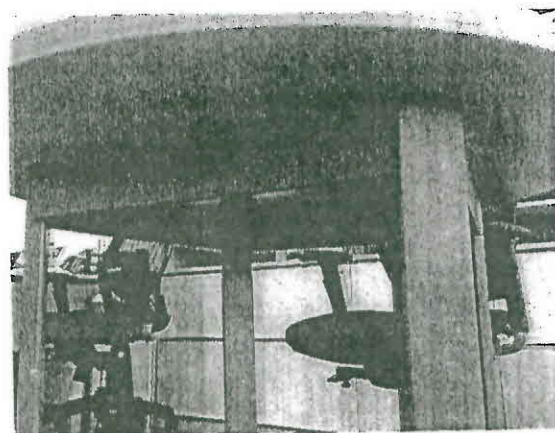
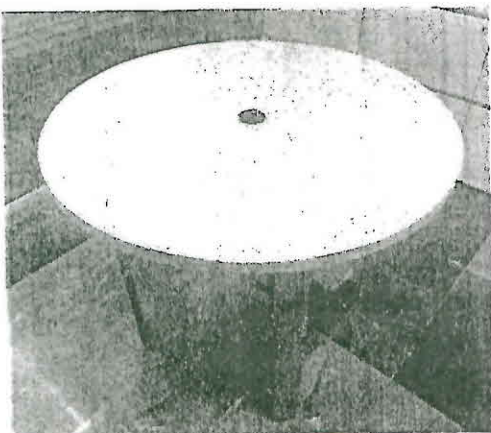
Los cantos de las puertas son con laminado plástico 2 milímetros de espesor, en el color más parecido al Pantone Cool Gray 1c (RGB 217, 217, 214).

Cada puerta cuenta con dos bisagras ocultas, sin cazoleta, con muelle y con un ángulo de apertura de 90°, fabricadas en acero cromado. Cada puerta cuenta con sistema de cierre amortiguador, con apertura tipo Push Open, de forma tal que las puertas del guarda sacos se abren de manera fácil con la simple aplicación de una ligera presión con los dedos.

Lleva cuatro niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, fabricados en plástico ABC o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura, con tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

El guarda sacos cuenta con una cerradura para el cierre de la puerta.

3.5 Mesa redonda para juntas



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Superficie principal de trabajo

Superficie redonda de 1.0 metros de diámetro, fabricada con aglomerado hidrófugo de 28 milímetros de espesor.

Tanto la superficie como los cantos se protegen con laminado plástico termo fusionado por ambos lados en color encino.

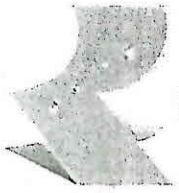
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

30



RIVIERA

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Patatas

La cubierta se soportada sobre una estructura metálica, fabricada con perfil tubular de acero calibre 16, rectangular de 3 centímetros por 7 centímetros, con 4 patas de 0.70 metros de alto, unidas entre sí por una estructura tubular de acero, entremetidas a 20 centímetros del canto de la mesa.

Las unión es pulida a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura del marco se somete a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y polvos, como acabado final pintura electrostática del color más parecido al Pantone Cool Gray 7c RGB (151, 153, 155).

Las uniones entre superficie de trabajo y patas metálicas es con tornillería de acero templado.

Cada pata cuenta con un nivelador con capacidad de carga de entre 80 y 100 Kg cada uno, fabricados en plástico ABS ò PVC y una de altura de 8 milímetros y tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

Saque de instalaciones

En la parte central de la superficie de trabajo lleva un saque de un diámetro de 5 centímetros para el paso de cables eléctricos.

MOBILIARIO DE LA LÍNEA AT TWO ESP. MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext. 112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

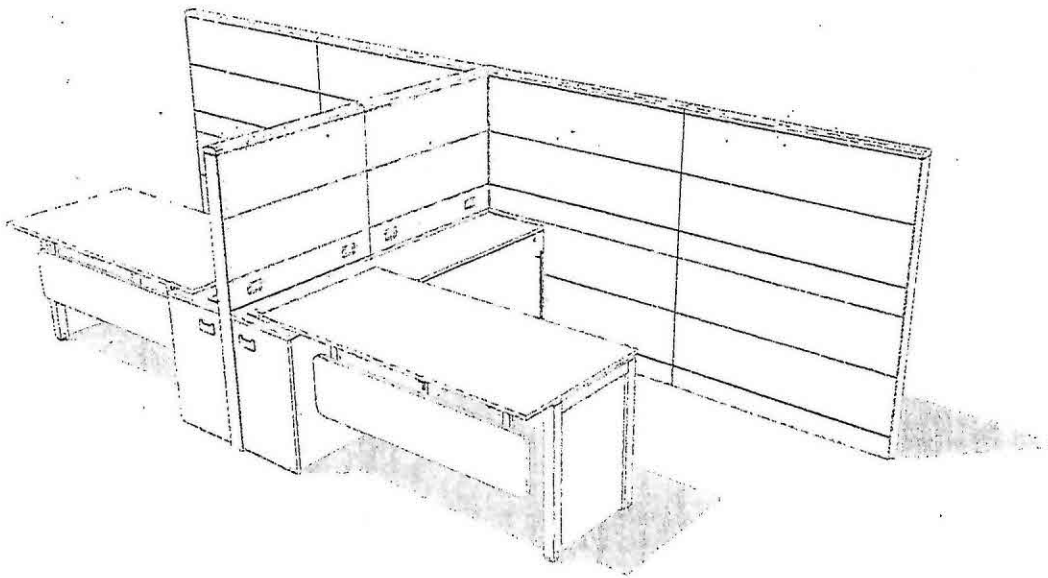
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

APÉNDICE 4

PARTIDA 4. MODULAR PARA SUBDIRECTOR.

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
4	4.1	Modular para Subdirector con mampara compartida en el lado corto (191 cm)	Modular	Apéndice 4	20

IMAGEN REPRESENTATIVA DE LO OFERTADO



Descripción

1. Cubierta:

Medidas por puesto de trabajo de 150 centímetros de largo por 75 centímetros de ancho, más menos dos centímetros en ambos lados, fabricada en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 19 milímetros.

2. Acabado de cubierta

Laminado plástico liso baja presión en color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214), el cual deberá ser colocado por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext. 112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600



Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

3. Cantos de la cubierta

Los cantos de la cubierta se protegerán con PVC de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, con color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

4. Marco de apoyo

La cubierta será soportada en un extremo por un marco metálico hecho a base de perfil tubular de acero calibre 14 con medidas mínimas de 1 ½ pulgadas y medidas máximas de 3 pulgadas, las medidas del marco serán 58 centímetros de ancho más menos dos centímetros por 73 centímetros de altura.

Las uniones deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas; la estructura del marco deberá ser sometido a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone Cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

El marco deberá tener un costado fabricado en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 19 milímetros, que será colocado al paño del perfil tubular, la pared lateral estará cubierta en laminado plástico liso en color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214), por ambas caras por sistema de termo fusionado, todo el perímetro del costado se protegerá con canto de PVC de 2 milímetros de espesor, termo fusionado al costado y en color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

Cada marco deberá tener dos niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABS o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura y tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

5. Vigas transversales

La cubierta será soportada en un extremo por el marco de apoyo y en el otro extremo en la credenza mediante dos vigas transversales de perfil tubular de acero calibre 14 de medidas mínimas de 1 1/2 pulgadas y medidas máximas de 3 pulgadas, la separación entre vigas será de 20 a 30 centímetros. En caso de que existan soldaduras estas deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, las vigas deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone Cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

6. Ángulos de unión entre vigas, patas y guardas laterales

Las vigas y los marcos deberán ser unidos mediante ángulos con medidas mínimas de 6.5 centímetros de frente más menos 5 milímetros por 3 centímetros de fondo más menos 5 milímetros y 3.5 centímetros de alto más menos 5 milímetros, fabricados en acero calibre 14 y se atomillarán tanto a las vigas como a los marcos y a las guardas, las uniones del ángulo deberá ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, los ángulos deberán ser sometidos a un proceso de fosfatizado previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone Cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente, deberá incluir una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia del módulo.



7. Guarda lateral

Guarda lateral de medidas de 185 centímetros de largo por 38 centímetros de ancho y 68 centímetros de altura más menos dos centímetros en las tres medidas, las cuales estarán fabricadas en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 19 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico liso termo fusionado en color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214). La guarda deberá tener un entrepaño vertical fijo ubicado a la mitad; deberá contar con dos entrepaños horizontales que podrán ser regulados utilizando soportes móviles en cada lado de la guarda, los anteriores serán fabricados en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 19 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico termo fusionado en color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

Se instalarán dos puertas corredizas que cubran toda la guarda, las puertas estarán fabricadas en MDF con espesor mínimo de 19 milímetros, se le deberá dar el tratamiento necesario para su óptima aplicación de primer base agua 80% tono final aplicado a rodillo con aplicación posterior por aspersion de laca a un 10% con espesor de .02 mm en tono final resistente a rayados, solventes y uso rudo, en color Pantone 5275 C (RGB: 87, 81, 123). Para el desplazamiento de las puertas deberá considerar sistema de guías de aluminio con rodamientos inferiores de nylon.

El ensamble del mueble deberá manejarse por medio de sistema de ensamble rápido de caja excéntrica con pernos clavijas-tipo minifix, no se aceptarán sistemas de ensamble diferentes.

La puerta contará con una cerradura de traslape, con cuerpo cilíndrico y pernos de latón sólido acabado cromo de mínimo 18 milímetros de diámetro, 2 jaladeras verticales fabricadas en acero inoxidable de mínimo 46 centímetros de largo y 1/2 pulgada de diámetro.

En la parte inferior de la guarda se deberán colocar refuerzos que aseguren que la guarda tenga capacidad de carga de hasta 100 kilogramos, asimismo se colocarán seis niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABS o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura y tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

8. Mamparas divisorias

Mampara divisoria en escuadra con dimensiones mínimas de 252 centímetros en un lado y en el otro 191 centímetros, ambas con altura de 150 centímetros, formada por bastidores de lámina de acero en calibre mínimo de 20 en estructura principal (columnas y travesaños), con zoclo integrado fabricado en lámina de acero con calibre mínimo de 20, con secciones registrables para la conducción de instalaciones. El marco perimetral de la mampara deberá presentar una sección mínima de 9 centímetros más menos 1 centímetro.

Los travesaños deberán ir colocados a una altura de 75 centímetros, a fin de que coincidan con la altura de la cubierta del módulo de subdirector. Se deberán considerar dos soportes en la parte interior de la mampara para conducción de instalaciones, fabricadas en lámina con calibre mínimo de 12 acabado galvanizado, incluye canaletas, pasa cables y sistema de fijación de cubiertas fabricadas en lámina de acero calibre mínimo de 18. Todas las soldaduras que se realicen deberán ser con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone Cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

Se deberán considerar las preparaciones y troqueles necesarios para el paso de las instalaciones desde el centro de la mampara de 191 centímetros, pasando por el zoclo hacia la parte de la mampara de 252 centímetros y subiendo hasta el nivel de la cubierta para dejar las salidas para dos contactos y una salida de voz-datos en la mampara, con los accesorios correspondientes.



RIVIERA

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

El revestimiento de las mamparas será tanto en la parte inferior como en la parte superior por medio de paneles por ambos lados fabricados en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 6 milímetros, forrado con laminado plástico liso baja presión en color Pantone Cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214), el cual deberá ser colocado por ambas caras de los paneles con sistema de termo fusión.

El sistema de fijación entre mamparas deberá ser mediante placas atornillables a marcos perimetrales de bastidores referidos fabricadas en lámina de acero calibre mínimo 16 tipo I, L, T, o X de acuerdo a la configuración.

El panel divisorio en escuadra deberá tener por lo menos seis niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABS o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura y tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

9. Faldón suspendido

Faldón suspendido fabricado en MDF con espesor mínimo de 19 milímetros, se le deberá dar el tratamiento necesario para su óptima aplicación de primer base agua 80% tono final aplicado a rodillo con aplicación posterior por aspersion de laca a un 10% con espesor de .02 mm en tono final resistente a rayados, solventes y uso rudo en color Pantone 5275C 1 (RGB: 87, 81, 123).

El faldón estará ubicado al frente del usuario en la parte baja de la cubierta, el sistema de fijación será a base de soportes metálicos fabricados en acero calibre 16, cuyas uniones deberá ser realizadas con soldadura de micro-alambre y sometidos a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura en color Pantone Cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155), atornillado a la cubierta y al faldón. En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente deberá proponer una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia de faldón.

MOBILIARIO DE LA LÍNEA MYRLIN – D2060, MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



**MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.**

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

APÉNDICE 5

PARTIDA 5. MOBILIARIO MODULAR PARA AUDITOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO.

Isletas de mobiliario modular para puestos de trabajo:

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Volumen
5	5.1	Modular para auditor y jefe de departamento de 14 posiciones en isleta doble .	Modular	Apéndice 5	4
	5.2	Modular para auditor y jefe de departamento de 6 posiciones en isleta doble .	Modular	Apéndice 5	1
	5.3	Modular para auditor y jefe de departamento de 7 posiciones en línea sencilla .	Modular	Apéndice 5	1
	5.4	Modular para jefe de departamento y operativo de 3 posiciones en línea sencilla .	Modular	Apéndice 5	2

MAGEN REPRESENTATIVA DE LO OFERTADO

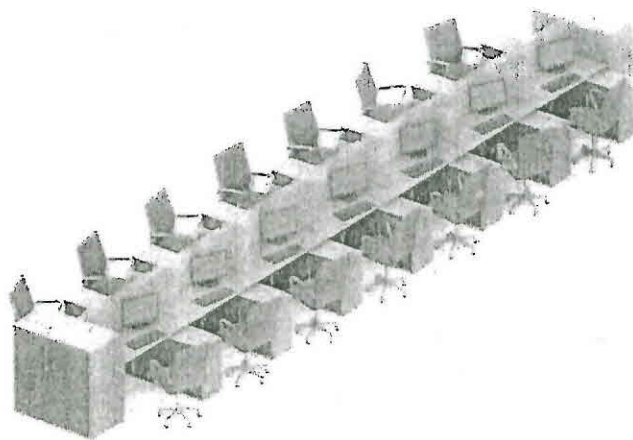


Imagen esquemática de una isleta de 14 puestos de trabajo doble

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



R I V I E R A

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

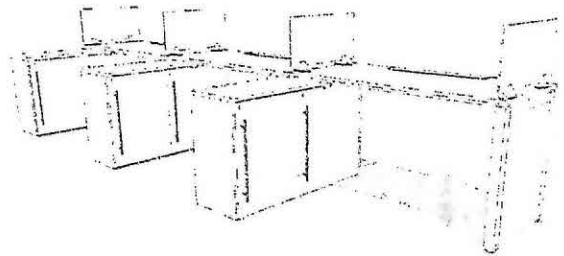
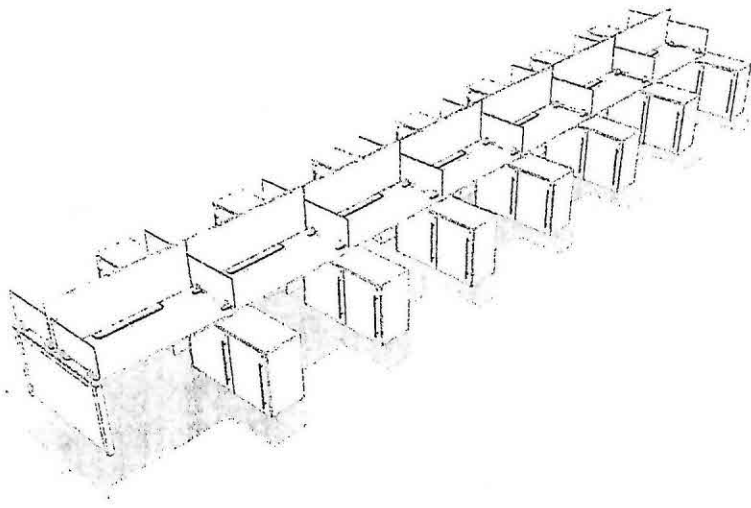


Imagen esquemática de una isleta de 14 puestos de trabajo doble y de 3 puestos de trabajo sencilla

Descripción de isletas de mobiliario modular para puestos de trabajo, desde una posición hasta dieciséis posiciones de trabajo, tanto en línea sencilla como doble.

1. Cubierta:

Medidas por puesto de trabajo 135 centímetros de largo por 60 centímetros de ancho, más menos dos centímetros en ambos lados, fabricadas en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor de 19 milímetros.

2. Acabado de cubierta

Laminado plástico liso de baja presión en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214) el cual deberá ser adherido por ambas caras de la cubierta con sistema de termo fusionado.

3. Cantos de la cubierta

Los cantos de la cubierta se protegerán con PVC de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

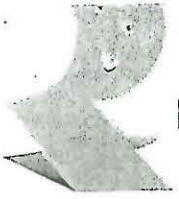
4. Marco de apoyo

La cubierta será soportada en un extremo por un apoyo integrado por un marco metálico hecho a base de perfil tubular de acero calibre 14 de medidas mínimas de 1 ½ pulgadas y medidas máximas de 3 pulgadas, las medidas del marco serán, para el caso de isleta sencilla de 58 centímetros de ancho más menos dos centímetros, para el caso de isleta doble de 121 centímetros de ancho más menos 10 centímetros, por 73 centímetros de altura para ambos casos.

Las uniones deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, la estructura del marco deberá ser sometida a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado, a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 153, 155).

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600



R I V I E R A

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

El marco deberá tener una pared lateral fabricado en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ de espesor mínimo de 19 milímetros, que será colocado al paño del perfil tubular, la pared lateral deberá tener acabado en laminado plástico liso en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214) por ambas caras, todo el perímetro de la pared lateral se protegerá con canto de PVC de 2 milímetros de espesor, termo fusionado al costado y en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

Cada marco deberá tener dos niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABS o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura y el tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

Para el caso de isletas desde diez hasta dieciséis puestos de trabajo, se deberán considerar tres ductos de canalización distribuidos a lo largo de la isleta de trabajo para subida de cables, fabricados en lámina de acero calibre mínimo de 20, de dimensiones mínimas de 10 por 10 centímetros, con cuerpo rígido sujeto a la estructura de la cubierta y a piso mediante pijas o tornillos, la altura dependerá del peralte del ducto de instalaciones, ya que por dicho marco subirán las canalizaciones eléctricas, voz y datos. Las uniones metálicas deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas y ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

Para el caso de isletas menores a diez posiciones de trabajo, se deberán considerar dos ductos de canalización distribuidos a lo largo de la isleta para subida de cables, fabricados en lámina de acero con calibre mínimo de 20, de dimensiones mínimas de 10 por 10 centímetros, con cuerpo rígido sujeto a la estructura de la cubierta y a piso mediante pijas o tornillos, la altura dependerá del peralte del ducto de instalaciones, ya que por dicho marco subirán las canalizaciones eléctricas y de voz y datos. Las uniones metálicas deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o burbujas de escorias y ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

El peso de la cubierta se distribuirá a través de las vigas transversales, estas transmitirán el peso a las guardas laterales, lo que se describe más adelante.

5. Tapa para instalaciones

En la parte posterior central de cada puesto de trabajo se deberá considerar un saque con medidas mínimas de 40 centímetros y máximas de 60 centímetros de largo, más menos dos centímetros por 10 centímetros de ancho más menos dos centímetros, para colocar la tapa registro de instalaciones abatible para el acceso a las conexiones de electricidad y datos, la medida de la tapa podrá ser mínimo de 40 centímetros y máximo de 60 centímetros de largo, más menos dos centímetros por 10 centímetros de ancho más menos dos centímetros. Las tapas abatibles estarán fabricadas en lámina de acero en calibre mínimo de 18, dicha tapa deberá permitir el paso de los cables, aun cerrada.

La unión de los componentes de la tapa será a base de soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o burbujas de escorias, toda la tapa se deberá someter a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

**RIVIERA**

6. Vigas transversales

La cubierta será soportada en un extremo por el marco de apoyo y en el resto de la isleta por dos vigas transversales que correrán a lo largo de toda la cubierta de la isleta, las vigas serán de perfil tubular de acero calibre 14 de medidas mínimas de 1 1/2 pulgadas y medidas máximas de 3 pulgadas, la separación entre vigas será de 20 a 30 centímetros. Las vigas deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

7. Ángulos de unión entre vigas, patas y guardas laterales

Las vigas y los marcos se unirán mediante ángulos de medidas mínimas de 6.5 centímetros de frente más menos 5 milímetros por 3 centímetros de fondo más menos 5 milímetros y 3.5 centímetros de alto más menos 5 milímetros, fabricados en acero calibre 14 y se atornillaran tanto a las vigas como a los marcos y a las guardas, las uniones del ángulo deberá ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas, los ángulos deberán ser sometidos a un proceso de fosfatizado previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente, deberá incluir una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia de la isleta.

8. Cajas de instalaciones eléctricas.

Para el caso de las isletas dobles se deberá considerar una caja para voz, datos y electrificación por cada dos puestos de trabajo, que se encuentre uno frente al otro, para el caso de las isletas sencillas se considerará una caja conducto por cada puesto de trabajo.

La caja se colocará de forma paralela a las vigas y estará fabricadas en lámina de acero calibre mínimo de 20, la caja deberá soportar hasta 2 contactos y 2 salidas de voz-datos por cada puesto de trabajo, se deberá mantener una separación entre el cableado eléctrico y el de voz y datos con canalización independiente. La caja se colocará en la parte posterior de las estaciones de trabajo al frente de la viga y se fijará de la misma con 2 tornillos por cada soporte. Las uniones metálicas de las cajas deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o burbujas de escorias y ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente, deberá incluir una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia de las cajas.

9. Conductos entre cajas de electrificación

Los conductos se deberán colocar entre cada caja de electrificación a lo largo de la isleta de trabajo para dar continuidad al cableado eléctrico, de voz y datos, la medida dependerá de la ubicación de las cajas y serán fabricados en lámina de acero calibre mínimo de 18. La fijación entre las cajas de electrificación será por medio de soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas y deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP. 11000. Tel. 11002200 Ext. 112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

3



Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente, deberá incluir una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia de los conductos.

10. Panel divisor longitudinal

Panel divisor con medidas de 126 centímetros de largo por 50 centímetros de altura más menos dos centímetros en ambos sentidos, fabricado a base de aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor de 12 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico liso termo fusionado en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214). Los cantos se protegerán con PVC de 2 milímetros de espesor, termo fusionado a la cubierta, en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

El panel divisor deberá estar empotrado entre las cubiertas y sujeto mediante perfil de acero con calibre mínimo de 12. Todas las uniones deberán ser realizadas con soldadura de micro alambre y llevadas a un proceso de pulido a fin de evitar fisuras o rebabas y deberán ser sometidas a un proceso de fosfatizado, previa remoción de grasas y como acabado final pintura electrostática aplicada al horno de curado a una temperatura de entre 190°C a 240°C, con duración de quince minutos a la exposición, el color de la estructura será Pantone cool gray 7 (RGB: 151, 1531, 155).

En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente, deberá incluir una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia de los paneles divisores.

11. Panel divisor transversal

Para el caso de la isleta sencilla: los paneles divisores transversales deberán ser de medidas mínimas de 34 centímetros de largo por 50 centímetros de altura más menos dos centímetros en ambos sentidos, fabricado a base de cristal laminado (dos capas de vidrio de 3 milímetros de espesor con película PVB entre las dos capas, el vidrio deberá los cantos pulidos y filos muertos). El sistema de fijación del cristal a la cubierta será por medio de soportes tipo clip para vidrio, fabricados a base de lámina de acero calibre mínimo de 6.

Para el caso de la isleta doble: los paneles divisores transversales deberán ser de medidas mínimo de 68 centímetros de largo por 50 centímetros de altura más menos dos centímetros en ambos sentidos, fabricado a base de cristal laminado (dos capas de vidrio de 3 milímetros de espesor con película PVB entre las dos capas, el vidrio deberá los cantos pulidos y filos muertos). El sistema de fijación del cristal a la cubierta será por medio de soportes tipo clip para vidrio, fabricados a base de lámina de acero calibre mínimo de 6.

En caso de que el licitante presente un sistema de fijación diferente entre el clip, la cubierta y los paneles divisores, deberá incluir una memoria descriptiva e ilustrativa del sistema propuesto que asegure la estabilidad y resistencia de los paneles divisores.

12. Guarda lateral derecha-izquierda:

Guardas izquierdas-derechas con medidas de 105 centímetros de largo por 40 centímetros de ancho y 68 centímetros de altura más menos dos centímetros en las tres medidas, las cuales estarán fabricadas en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 19 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico termo fusionado en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214). La guarda deberá tener un entrepaño vertical fijo ubicado a la mitad; deberá contar con dos entrepaños horizontales que podrán ser regulados utilizando soportes móviles en cada lado de la guarda, los anteriores serán fabricados en aglomerado densidad media 640-800 kg/m³ con espesor mínimo de 19 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico liso termo fusionado en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

Se instalarán dos puertas corredizas que cubran toda la guarda, las puertas estarán fabricadas en mdf con espesor mínimo de 19 milímetros, se le deberá dar el tratamiento necesario para su óptima aplicación de primer o base así como las manos

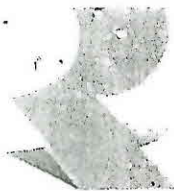
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP. 06700. Tel. 5604-3600. Ext. 112
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

Handwritten signature and initials in blue ink, including the number 40.



R I V I E R A

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

necesarias de laca tipo nitro sintético con espesor de 0.02 milímetros, en color Pantone 5275C I (RGB: 87, 81, 123). La puerta contará con una cerradura de traslape, con cuerpo cilindro y pernos de latón sólido acabado cromo de mínimo 18 milímetros de diámetro, 2 jaladeras verticales fabricadas en acero inoxidable de mínimo 46 centímetros de largo y 1/2 pulgada de diámetro.

En la parte inferior de la guarda se deberán colocar refuerzos que aseguren que la guarda tenga capacidad de carga de hasta 100 kilogramos, asimismo se colocarán seis niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABS o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura y el tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

13. Guarda lateral final:

Guardas de medidas de 122 centímetros de largo más por 40 centímetros de ancho y 68 centímetros de altura más menos dos centímetros en las tres medidas, las cuales estarán fabricadas a base de aglomerado densidad media 640-800 kg/m3 con espesor mínimo de 19 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico termo fusionado en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214). La guarda deberá tener un entrepaño vertical fijo ubicado a la mitad; deberá contar con dos entrepaños horizontales que podrán ser regulados utilizando soportes móviles en cada lado de la guarda, los anteriores serán fabricados en aglomerado densidad media 640-800 kg/m3 con espesor mínimo de 19 milímetros, recubierto por ambos lados de laminado plástico liso termo fusionado en color Pantone cool gray 1c (RGB: 217, 217, 214).

Se instalarán dos puertas corredizas que cubran toda la guarda, las puertas estarán fabricadas en mdf con espesor mínimo de 19 milímetros, se le deberá dar el tratamiento necesario para su óptima aplicación de primer o base así como las manos necesarias de laca tipo nitro sintético con espesor de 0.02 milímetros, en color Pantone 5275C I (RGB: 87, 81, 123). La puerta contará con una cerradura de traslape, con cuerpo cilindro y pernos de latón sólido acabado cromo de mínimo 18 milímetros de diámetro, 2 jaladeras verticales fabricadas en acero inoxidable de mínimo 46 centímetros de largo y 1/2 pulgada de diámetro.

En la parte inferior de la guarda se deberán colocar refuerzos que aseguren que la guarda tenga capacidad de carga de hasta 100 kilogramos, asimismo se colocarán seis niveladores con capacidad de carga de entre 80 a 100 kilogramos cada uno, los cuales estarán fabricados en plástico ABS o PVC, con diámetro de 1 pulgada y por lo menos 8 milímetros de altura y el tornillo nivelador de 3/8 de pulgada.

MOBILIARIO DE LA LÍNEA MYRLIN, MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



**MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.**

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.



RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

APÉNDICE 6

SUBPARTIDA 6.1 Y 6.3 SILLA EJECUTIVA PARA AUDITOR ESPECIAL Y DIRECTOR GENERAL

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Volumen
6	6.1	Silla para Auditor Especial, Titular de Unidad y otros mandos Superiores	Pieza	1
	6.3	Silla para Director General	Pieza	3

Componentes:

- A) Respaldo
- B) Asiento
- C) Base
- D) Mecanismo de Reclinación
- E) Descansabrazos

Silla ejecutiva con diseño ergonómico, tapizada en tela color negro en asiento y malla 3D en respaldo, con base giratoria, descansabrazos y mecanismo para ajuste de altura.

A) Respaldo

El respaldo de la silla deberá contar con medidas mínimas de 50 centímetros en su parte más ancha y 55 centímetros de alto, desde la superficie del asiento y contará con cabecera. La silla deberá contar con un dispositivo o soporte lumbar regulable en altura y profundidad de forma mecánica o con cualquier otra tecnología. El marco del respaldo será fabricado en polipropileno color que proponga el licitante más cercano al negro y deberá ser recubierto por malla 3D con resistencia de 600,000 ciclos de uso en color que proponga el licitante más cercano al negro.

B) Asiento

El asiento deberá contar con medidas mínimas de 50 centímetros de ancho por 50 centímetros de fondo, con sistema de control de altura ajustable. Dicho asiento deberá tener una base fabricada en resina de alta resistencia, así mismo deberá estar tapizado con tela ignífuga retardante al fuego. El acojinamiento del asiento deberá ser de poliuretano inyectado de alta densidad (53 kg/m3) de cinco centímetros de espesor.

Mecanismo ajuste altura.- Deberá contar un sistema para ajuste de altura tipo pistón neumático u otro mecanismo que se pueda maniobrar de manera mecánica por el usuario para bloquear a diferentes alturas.

C) Base

Se considerará una base tipo giratoria de forma pentagonal de cinco puntas con terminación en ruedas, con un diámetro de punta a punta de mínimo 26 pulgadas. Esta base será fabricada en resina de alta resistencia en color negro, tendrá un mecanismo tipo ejecutivo reclinable y cinco ruedas dobles en color que proponga el licitante más cercano al negro para piso duro.

D) Mecanismo de reclinación

La reclinación será ajustable y contará con un sistema de bloqueo a diferentes alturas.



RIVIERA

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

E) Descansabrazos

Se deberán considerar dos descansabrazos en forma de "T", estos serán ajustables en la altura en al menos 2 dimensiones, con alma de acero. Dichos componentes deberán ser fabricados en polipropileno con un inserto de solera de ¼ de grosor.

Certificados

Se cuenta con certificados BIFMA.

Certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015



MOBILIARIO DE LA LÍNEA RV, MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '43' at the bottom right.

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

RIVIERA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

APÉNDICE 6

SUBPARTIDA 6.2 Y 6.6 SILLA PARA MESA DE SALA DE JUNTAS Y JEFE DE DEPARTAMENTO Y OPERATIVO

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Volumen
6	6.2	Silla para mesa de sala de juntas	Pieza	36
	6.6	Silla para mesa de sala de juntas	Pieza	75

Componentes:

- A) Respaldo
- B) Asiento
- C) Base
- D) Descansabrazos

Sillas con base giratoria, asiento, respaldo, descansabrazos y mecanismo para ajuste de altura.

A) Respaldo

El respaldo de la silla deberá contar con medidas mínimas de 51 centímetros en su parte más ancha y 40 centímetros de alto, desde la superficie del asiento. La silla deberá contar con un dispositivo o soporte lumbar con ajuste de posicionamiento frontal y trasero. El marco del respaldo será fabricado en polipropileno color que proponga el licitante más cercano al negro y deberá ser recubierto por malla con resistencia de 600,000 ciclos de uso en color que proponga el licitante más cercano al gris.

B) Asiento

El asiento deberá contar con medidas mínimas de 53 centímetros de ancho por 51 centímetros de fondo, con sistema de control de altura ajustable. Dicho asiento deberá tener una base fabricada en resina de alta resistencia, así mismo deberá estar tapizado con tela ignífuga retardante al fuego. El acojinamiento del asiento deberá ser de poliuretano inyectado de alta densidad (53 kg/m³) de cinco centímetros de espesor.

Mecanismo ajuste altura

Deberá contar un sistema para ajuste de altura tipo pistón u otro mecanismo que se pueda maniobrar de manera mecánica por el usuario para bloquear a diferentes alturas.

C) Base

Se considerará una base tipo giratoria de forma pentagonal de cinco puntas con terminación en ruedas, con un diámetro de punta a punta de mínimo 26 pulgadas. Esta base será fabricada en resina de alta resistencia en color negro, tendrá un mecanismo tipo ejecutivo reclinable y cinco ruedas dobles en color que proponga el licitante más cercano al negro para piso duro.

D) Descansabrazos

Se deberán considerar dos descansabrazos, estos serán ajustables en su profundidad y en la altura. Dichos componentes deberán ser fabricados en polipropileno con un inserto de solera de ¼ de grosor. La forma de los descansabrazos será en "T".

Nota General: Cabe mencionar que se tendrá una tolerancia de +5 centímetros en medidas generales en cada uno de los muebles.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

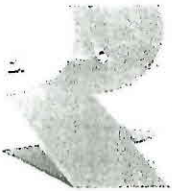
Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.

Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx

44



RIVIERA

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Certificados

Se cuenta con certificados BIFMA.

Certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015



MOBILIARIO DE LA LÍNEA RV, MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



**MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.**

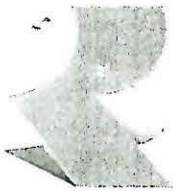
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx malu.medina@rivieramex.com.mx

45



Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

APÉNDICE 6

SUBPARTIDA 6.4 y 6.5 SILLA PARA DIRECTOR DE ÁREA Y SUBDIRECTOR

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Volumen
6	6.4	Silla para Director de Área	Pieza	4
	6.5	Silla para Subdirector	Pieza	17

Componentes:

- A) Respaldo
- B) Asiento
- C) Base
- D) Mecanismo de Reclinación
- E) Descansabrazos

Silla ejecutiva con diseño ergonómico, tapizada en tela color negro en asiento y malla 3D en respaldo, con base giratoria, descansabrazos y mecanismo para ajuste de altura.

A) Respaldo

El respaldo de la silla deberá contar con medidas mínimas de 50 centímetros en su parte más ancha y 55 centímetros de alto, desde la superficie del asiento. La silla deberá contar con un dispositivo o soporte lumbar regulable en altura y profundidad de forma mecánica o con cualquier otra tecnología. El marco del respaldo será fabricado en polipropileno color que proponga el licitante más cercano al negro y deberá ser recubierto por malla 3D con resistencia de 600,000 ciclos de uso en color que proponga el licitante más cercano al negro.

B) Asiento

El asiento deberá contar con medidas mínimas de 50 centímetros de ancho por 50 centímetros de fondo, con sistema de control de altura ajustable. Dicho asiento deberá tener una base fabricada en resina de alta resistencia, así mismo deberá estar tapizado con tela ignifuga retardante al fuego. El acojinamiento del asiento deberá ser de poliuretano inyectado de alta densidad (53 kg/m3) de cinco centímetros de espesor.

Mecanismo ajuste altura

Deberá contar un sistema para ajuste de altura tipo pistón neumático u otro mecanismo que se pueda maniobrar de manera mecánica por el usuario para bloquear a diferentes alturas.

C) Base

Se considerará una base tipo giratoria de forma pentagonal de cinco puntas con terminación en ruedas, con un diámetro de punta a punta de mínimo 26 pulgadas. Esta base será fabricada en resina de alta resistencia en color negro, tendrá un mecanismo tipo ejecutivo reclínable y cinco ruedas dobles en color que proponga el licitante más cercano al negro para piso duro.

D) Mecanismo de reclinación

La reclinación será ajustable y contará con un sistema de bloqueo a diferentes alturas.

E) Descansabrazos

Se deberán considerar dos descansabrazos en forma de "T", estos serán ajustables en la altura en al menos 2 dimensiones, con alma de acero. Dichos componentes deberán ser fabricados en polipropileno con un inserto de solera de ¼ de grosor.



RIVIERA

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Certificados

Se cuenta con certificados BIFMA.

Certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015



MOBILIARIO DE LA LÍNEA RV, MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink
Handwritten signature in black ink
Handwritten signature in black ink
Handwritten signature in black ink
Handwritten signature in black ink

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

melu.medina@rivieramex.com.mx

47



RIVIERA

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR**

Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.**

APÉNDICE 6

PARTIDA 6.7 SILLA FIJA

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Volumen
6	6.7	Silla Fija	Pieza	480

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A) Respaldo y Asiento

Tapizados en tela con propiedades ignifugas, color negro; acojinado 24 kg/m3.

B) Estructura

Estructura metálica sin brazos, cuatro patas tubular ovalado de 5/8" x 1.8", calibre 18, pintura negra acabado horneado, color negro.

Certificados

Se cuenta con certificados BIFMA.

Certificado NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015



MOBILIARIO DE LA LÍNEA CASTILLA, MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE

**MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.**

Handwritten signatures and initials in blue ink.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.
Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

48

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR
 Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Presente.

ANEXO "B"
PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDAS DE LA 1 A LA 5

Partida	Subpartida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Volumen	Precio Unitario sin IVA	Monto sin IVA
1		Modular para Auditores Especiales, Titulares de Unidad y otros Mandos Superiores (derecho).	Modular	1	\$266,003.10	\$266,003.10
2	2.1	Modular para Director de General (derecho)	Modular	2	\$82,795.68	\$165,591.36
	2.2	Modular para Director de General (izquierdo)	Modular	1	\$82,795.68	\$82,795.68
3	3.1	Modular para Director de Área (con credenza del lado derecho)	Modular	6	\$63,856.32	\$383,137.92
	3.2	Modular para Director de Área (con credenza del lado izquierdo)	Modular	5	\$63,856.32	\$319,281.60
4	4.1	Modular para Subdirector con mampara compartida en el lado corto (191 cm)	Modular	20	\$70,511.11	\$1,410,222.20
5	5.1	Modular para jefe de departamento y operativo de 14 posiciones en isleta doble.	Modular	4	\$183,308.72	\$733,234.88
	5.2	Modular para jefe de departamento y operativo de 6 posiciones en isleta doble.	Modular	1	\$80,685.77	\$80,685.77
	5.3	Modular para jefe de departamento y operativo de 7 posiciones en línea sencilla.	Modular	1	\$99,971.43	\$99,971.43
	5.4	Modular para jefe de departamento y operativo de 3 posiciones en línea sencilla.	Modular	2	\$44,786.31	\$89,572.62
Monto Total						\$3,630,496.56
Impuesto al Valor Agregado (IVA)						\$580,879.45
Monto Total con IVA						\$4,211,376.01

Monto Total de la propuesta con letra, sin IVA: (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

Notas:

- * Los precios fueron cotizados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.
- * Dentro del importe de la propuesta quedarán comprendidos todos los gastos que tuviera que efectuar el licitante para la entrega de los bienes y la realización de los servicios requeridos por "la convocante", incluyendo la transportación y aseguramiento de los bienes hasta el sitio de entrega.
- * Vigencia de la propuesta: Esta propuesta tiene una vigencia hasta el termino del contrato
- * La Auditoría Superior de la Federación otorgará el 50% de anticipo.
- * Condiciones de pago: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura, previo otorgamiento de la garantía de anticipo y de la garantía de cumplimiento, según corresponda



INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RFC: IRI 830526 TV8

Av. Javier Rojo Gómez 386

Del. Iztapalapa, CDMX 09300

Tel. 11002200 Ext. 112, malu.medina@rivieramex.com.mx

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR
Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Presente.

* El mobiliario será entregado en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14110.

* Para las partidas 1 a la 5, la entrega e instalación de mobiliario será en un plazo máximo de 8 Semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato

* A petición de la ASF, la entrega del mobiliario modular podrá efectuarse en el almacén de INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V., comprometiéndonos al trasladarlo e instalación cuando la ASF lo solicite, en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, la entrega recepción se hará constar en acta administrativa, en la que se describan las características y el volumen de los bienes recibidos. Una vez recibidos los bienes por la ASF, INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. emitirá la factura correspondiente.

* En tal caso, INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. será depositario de los bienes, sin costo para la ASF, siendo además responsable de su custodia, conservación y aseguramiento. Los bienes entregados a la ASF, serán inembargables, imprescriptibles e inalienables.


* Una vez entregado e instalado el mobiliario deberá emplearse en todas sus partes, dejando libres únicamente, las cajas de instalaciones y conductos de electrificación tanto en los módulos de auditor y jefe de departamento, como en los módulos de subdirector.

* Para la partida 6, la entrega de las sillas será en un plazo máximo de 8 semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato, en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México

* Garantía: La garantía de los bienes será de 2 años en los muebles para las partidas (de la 1 a la 5) y por 5 años para la partida (6) respecto a defectos de fabricación e instalación, dicho plazo será cuantificado a partir de la fecha de recepción de los bienes instalados, a satisfacción de la convocante.

TODO LO PROPUESTO EN LA PRESENTE ES DE LA MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE



MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.

Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx





RIVIERA

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RFC: IRI 830526 TV8

Av. Javier Rojo Gómez 386

Del. Iztapalapa, CDMX 09300

Tel. 11002200 Ext. 112, malu.medina@rivieramex.com.mx

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR
Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

ANEXO "B1"
PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 6

Partida	Sub/Partida	Descripción del Mobiliario	Unidad de Medida	Volumen	Precio Unitario (SIIVA)	Monto
6	6.1	Silla para Auditor Especial, Titular de Unidad y otros mandos Superiores	Pieza	1	\$4,836.78	\$4,836.78
	6.2	Silla para mesa de sala de juntas	Pieza	36	\$4,450.68	\$160,224.48
	6.3	Silla para Director General	Pieza	3	\$4,836.78	\$14,510.34
	6.4	Silla para Director de Área	Pieza	4	\$4,450.68	\$17,802.72
	6.5	Silla para Subdirector	Pieza	17	\$4,450.68	\$75,661.56
	6.6	Silla para Jefe de Departamento y operativo	Pieza	75	\$4,450.68	\$333,801.00
	6.7	Silla fija	Pieza	480	\$948.24	\$455,155.20
Monto Total						\$1,061,992.08
Impuesto al Valor Agregado (IVA)						\$169,918.73
Monto Total con IVA						\$1,231,910.81

Monto Total de la propuesta con letra, sin IVA: (UN MILLON SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)

Notas:

- * Los precios fueron cotizados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.
- * Dentro del importe de la propuesta quedarán comprendidos todos los gastos que tuviera que efectuar el licitante para la entrega de los bienes y la realización de los servicios requeridos por "la convocante", incluyendo la transportación y aseguramiento de los bienes hasta el sitio de entrega.
- * Vigencia de la propuesta: Esta propuesta tiene una vigencia hasta el termino del contrato
- * La Auditoría Superior de la Federación otorgará el 50% de anticipo.
- * Condiciones de pago: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura, previo otorgamiento de la garantía de anticipo y de la garantía de cumplimiento, según corresponda

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.

Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx malu.medina@rivieramex.com.mx



INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

RFC: IRI 830526 TV8

Av. Javier Rojo Gómez 386

Del. Iztapalapa, CDMX 09300

Tel. 11002200 Ext. 112, malu.medina@rivieramex.com.mx

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES


AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-20/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR
Ciudad de México a 27 de Diciembre de 2019

Presente.

- * El mobiliario será entregado en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14110.
- * Para las partidas 1 a la 5, la entrega e instalación de mobiliario será en un plazo máximo de 8 Semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato
- * A petición de la ASF, la entrega del mobiliario modular podrá efectuarse en el almacén de INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V., comprometiéndonos al trasladarlo e instalación cuando la ASF lo solicite, en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, la entrega recepción se hará constar en acta administrativa, en la que se describan las características y el volumen de los bienes recibidos. Una vez recibidos los bienes por la ASF, INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. emitirá la factura correspondiente.
- * En tal caso, INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. será depositario de los bienes, sin costo para la ASF, siendo además responsable de su custodia, conservación y aseguramiento. Los bienes entregados a la ASF, serán inembargables, imprescriptibles e inalienables.
- * Una vez entregado e instalado el mobiliario deberá emplearse en todas sus partes, dejando librés únicamente, las cajas de instalaciones y conductos de electrificación tanto en los módulos de auditor y jefe de departamento, como en los módulos de subdirector.
- * Para la partida 6, la entrega de las sillas será en un plazo máximo de 8 semanas, contadas a partir de la fecha de adjudicación del contrato, en el inmueble ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, en la colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México
- * Garantía: La garantía de los bienes será de 2 años en los muebles para las partidas (de la 1 a la 5) y por 5 años para la partida (6) respecto a defectos de fabricación e instalación, dicho plazo será cuantificado a partir de la fecha de recepción de los bienes instalados, a satisfacción de la convocante.

TODO LO PROPUESTO EN LA PRESENTE ES DE LA MARCA RIVIERA

ATENTAMENTE


MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA.
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. de C. V.

INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

Oficinas corporativas y Sala de Exhibición: Palmas #800, esq. Monte Sinai, Lomas de Chapultepec, CDMX, CP.11000. Tel. 11002200 Ext.112.

Planta y Oficinas Administrativas: Av. Javier Rojo Gómez 386 Del. Iztapalapa México D.F. 09300 Tel. 5804-3600

www.rivieramex.com.mx

malu.medina@rivieramex.com.mx





1104